

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-MANAGUA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**



**ANÁLISIS POLÍTICO-JURÍDICO A LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS  
PAÍSES DEL CA-4 A LA MIGRACIÓN IRREGULAR CON DESTINO A LOS ESTADOS  
UNIDOS DESDE EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.**

**MONOGRAFÍA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN DIPLOMACIA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**AUTORA:  
CLAUDIA CECILIA LARA LAGUNA**

**TUTOR:  
MSC. RONALD MORALES**

**MANAGUA, NICARAGUA, NOVIEMBRE 2016**

## ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	3
RESUMEN.....	4
1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. ANTECEDENTES.....	8
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
3.1 El Corredor Centroamericano y la Integridad Humana de los Migrantes. ....	16
4. JUSTIFICACIÓN .....	19
5. OBJETIVOS .....	21
5.1 OBJETIVO GENERAL .....	21
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	21
6. MARCO TEÓRICO.....	22
6.1 Definiciones .....	22
6.2 Marco Legal .....	25
6.2.1 La Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	26
6.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.....	26
6.2.3 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.....	27
6.2.4 El Protocolo de Tegucigalpa. ....	28
6.2.5 Las Constituciones Políticas de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. ....	30
6.3 TEORÍAS A UTILIZAR EN EL ABORDAJE DEL TEMA.....	33
6.3.1 TEORÍA DE LAS REDES DE ACTORES .....	33
6.3.2 TEORIA INSTITUCIONAL.....	34
7.1 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN .....	36
7.2 VARIABLES .....	36
8. METODOLOGÍA .....	37
9. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	38
CAPITULO 1: MIGRACIÓN CENTROAMERICANA A ESTADOS UNIDOS .....	38
9.1 El flujo migratorio del corredor en Centroamérica y sus áreas fronterizas. ....	38
9.1.1 La frontera Valle Nuevo.....	38
9.1.2 La frontera Las Chinamas .....	40
9.1.3 El puente El Jobo. La disyuntiva.....	41
9.1.4 La frontera Sur de México .....	43
9.2 La situación de los migrantes en frontera.....	48

CAPITULO 2: FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS MIGRANTES .....	60
9.3    Comisión Centroamericana de Directores de Migración .....	60
9.4    Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica .....	61
9.5    Los consulados de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador.....	62
Organismos no gubernamentales .....	64
9.6 Proyecto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Migrante.....	64
9.7 Las Casas del Migrante. ....	68
CAPITULO 3: MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIGRANTES CENTROAMERICANOS .....	70
10.    CONCLUSIONES .....	75
11.    REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	78
12. ANEXOS.....	81
ENCUESTA.....	81
FICHA DE OBSERVACIÓN .....	85
PROTOCOLO DE LA ENTREVISTA N° 1 .....	86

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CILA: Comité Internacional de Límites y Aguas

CCDM: Comisión Centroamericana de Directores de Migración.

INAMI: Instituto Nacional de Migración.

MENAMING: Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala.

PAECA: Plan de Acción Económico de Centroamérica.

OCAM: Organización de Directores de Migración de Centroamérica.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

SJM: Servicio Jesuita para Migrantes

SICA: Sistema de Integración Centroamericana.

SIEMCA: Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

## RESUMEN

La migración irregular es un fenómeno mundial que afecta también a los centroamericanos que deciden salir de su país de origen para dirigirse, en la mayoría de casos, a los Estados Unidos. La travesía para llegar a dicho lugar representa una serie de retos y riesgos para la integridad física, psicológica y emocional de los migrantes.

El presente trabajo monográfico analiza los procesos de acompañamiento que desde el Sistema de Integración Centroamericana se brindan a este segmento de la población que forma parte del convenio suscrito por Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala y que se conoce como CA-4, para proponer un modelo de acompañamiento que represente un aporte significativo en el fortalecimiento de las políticas regionales sobre migración.

Para lograr dicho cometido se tomó en cuenta la investigación realizada en el marco del Programa de Movilidad Académica dirigido por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y que se llevó a cabo en la Universidad San Carlos de Guatemala.

## 1. INTRODUCCIÓN

En Centroamérica el acompañamiento a migrantes se ha enfocado esencialmente en una campaña permanente para evitar delitos tales como: trata de personas, la prostitución infantil, como lo expresa el documento: “Nuestro papel como agentes de migración ante la trata y explotación sexual comercial de personas menores de edad” elaborado por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM) en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta labor es encomiable porque ha evitado muchos abusos por parte de grupos ilegales que aprovechan el estado de vulnerabilidad que poseen un gran sector de migrantes: mujeres, jóvenes y niños. Además, ha permitido la persecución a nivel de la región de las redes de tráfico de personas creando una campaña permanente a nivel de los Estados para incluir políticas que permitan el desmantelamiento de estas bandas criminales.

Aun con estas acciones, muchos son los migrantes que desaparecen anualmente cuando salen de la zona de confort que ofrece el CA-4, zona de confort que se da debido a los noventa días que se le concede a los ciudadanos de los países adscritos para permanecer en el territorio de otro país firmante del acuerdo.

Según lo indica el documento: Por los derechos de las personas migrantes en tránsito. Misión de Investigación y denuncia; elaborado por la Red Jesuita con Migrantes, en el año 2015, desaparecieron 2180 personas migrantes en México procedentes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala (Migrantes, 2015).

Lo anterior evidencia que las políticas que implementan los Estados Centroamericanos responden a situaciones coyunturales, se tiene que reconocer que un acompañamiento integral no ha sido posible, muchas veces porque cada Estado asume desde el derecho interno las medidas pertinentes para buscar soluciones ante el tema de la migración o la burocracia de las instituciones de gobierno no ha permitido aunar esfuerzos conjuntos.

A nivel regional es importante reconocer la necesidad de una instancia dentro del Sistema de Integración Centroamericana que vele por los derechos humanos de las personas migrantes que buscan nuevas oportunidades fuera de su nación de origen, una instancia que

pueda proporcionarles asesoría jurídica, información sobre el continuo proceso securitizador que está empleando Estados Unidos en la región, un espacio donde los migrantes fuera de las fronteras centroamericanas puedan aportar en la construcción de la identidad, de la cultura y de la originalidad en el discurso de la Integración.

Muchas veces caemos en la falacia de ver a los migrantes como un número que genera divisas a nuestros países, tal como lo expresa la Teoría Neoclasicismo o Teoría microeconómica propuesta por Todorov y Maruszko en 1987, según la cual, la migración internacional se conceptualiza como una forma de inversión de capital humano (IUSSP, 1993).

La presente investigación pretende proporcionar desde la mirada del migrante un aporte significativo en la construcción de políticas regionales para un acompañamiento humanizado de las personas que por diversas razones deciden migrar.

Un valor agregado de la presente investigación es que no existen estudios específicos sobre el acompañamiento regional que reciben los migrantes centroamericanos por parte de los organismos del SICA, se ha escrito sobre las causales de la migración, sobre los obstáculos que encuentran en el camino, sobre el acceso al trabajo y los derechos humanos fundamentales. Se han realizado estudios sobre organismos no gubernamentales que asisten a los migrantes irregulares; pero no se ha escrito sobre las acciones que a nivel regional se realizan o no para asistir el drama humano de la migración.

También la investigación puede ser una guía para cada migrante, porque se hace desde la experiencia de estos, desde sus desventuras y aciertos; pero sobretodo recoge aspectos que pueden generar reflexión sobre los derechos que estos tienen y las leyes que a nivel de Centroamérica les amparan.

En lo concerniente a la presentación de los resultados, el primer capítulo expone la problemática de los migrantes centroamericanos a su paso por las fronteras de los países suscritos al CA-4 llegando a la frontera sur de México como punto de inflexión en la búsqueda del sueño americano. Se establece como punto de partida las impresiones brindadas por las personas entrevistadas en 3 fronteras, específicamente la frontera Las Chinamas en El Salvador, Valle Nuevo en Guatemala y Tecún Umán entre Guatemala y México.

El segundo capítulo evidencia las formas de acompañamiento que tienen los migrantes por parte de los Estados, se busca analizar si existe algún tipo de acompañamiento desde el SICA y las instancias pertinentes creadas en el marco de la integración. Además, se presenta la práctica de algunos proyectos de organismos no gubernamentales que están generando conciencia en la importancia de acompañar a las personas que en las últimas décadas han sido las que sostienen en un porcentaje significativo, las economías locales a través de las remesas.

Y el tercer capítulo presenta una propuesta de acompañamiento a los migrantes centroamericanos desde el SICA, la finalidad es brindar un aporte en la construcción de políticas regionales de migración que velen y garanticen el respeto de los derechos humanos de sus conciudadanos en el exterior.



## 2. ANTECEDENTES

Abordar el tema de migración implica reconocer la complejidad del contenido, ya que tiene muchas aristas que van reconfigurando su vigencia cada día.

El Sistema de Integración Centroamericana siendo la máxima expresión de la voluntad de los países de Centroamérica de buscar alternativas al desarrollo regional han fijado su atención en las fronteras, como lugares a dinamizar. La migración tiene un rostro humano, el de cada persona que haciendo uso de las vías marítimas, aéreas o terrestres cruzan esa línea imaginaria que se denomina línea fronteriza con un abanico de posibilidades. Todos de un modo u otro acceden a ese espacio físico que divide a nuestras naciones.

Pero existen espacios como los consulados que no cuentan con los recursos físico-estructurales, logísticos, humanos y económicos necesarios para brindar atención o se encuentran en las capitales, muchos de éstos en el centro de los países, por tanto, se vuelven inaccesibles para quienes se mueven por las fronteras terrestres de nuestras naciones. Además, los consulados forman parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países, en este caso, los centroamericanos.

Es necesario recordar que la Integración de Centroamérica pasa por el acompañamiento que se brinda a quienes deciden migrar ya que son ciudadanos de los países adscritos al Protocolo de Tegucigalpa. Falta una cultura de cuidado para con las personas, una cultura del respeto al derecho inalienable que cada ser humano tiene a vivir; ya que cada centroamericano es el prójimo, comparte el mismo idioma, las raíces tanto indígena como española, la cultura, la misma base alimenticia y otros aspectos que recuerdan constantemente que la migración es la respuesta a un estado de vulnerabilidad que se vive en el país de origen.

Es necesaria una política de acompañamiento conjunta que permita al migrante centroamericano sentirse como ser humano mientras se desplaza y no como un extraño, un extranjero. Una política de acompañamiento integral que busque constantemente fortalecer los procesos de cada país a nivel económico y de seguridad ya que la falta de acceso a un empleo o la criminalización de las maras en los territorios son causales de la migración en

Centroamérica; una política de acompañamiento que asegure a la persona que migra el respeto de sus derechos humanos fundamentales.

En la reunión de los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua realizada en la ciudad de Managua- Nicaragua el 22 de abril de 1993; estos se comprometieron a alcanzar la unidad política de Centroamérica. Dicho compromiso se hizo palpable con la aplicación de la Declaración de Guatemala, suscrita por los Presidentes de El Salvador, Honduras y Guatemala el 30 de octubre de 1992 -en la que se incluía Nicaragua- como un Estado que dio paso a la libre movilidad de los ciudadanos de las naciones adscritas sobre dichos territorios y que se conoce como CA-4 (Reunión de Presidentes, 1992). Libre movilidad que se refiere a que un ciudadano de un Estado miembro del Tratado puede desplazarse a otro Estado miembro del mismo Tratado.

Dicho acuerdo fue modificado por la Reunión de Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua reunidos en El Guasaule-Nicaragua el 06 de mayo del 2004 que sustituye el CA-4 por la Tarjeta de Ingreso y Egreso para los movimientos migratorios internacionales (TIE). Estos convenios brindan movilidad a los ciudadanos y ciudadanas de los países antes mencionados presentando su cédula de identidad pueden permanecer 90 días en cualquier Estado de Centroamérica que haya suscrito el convenio.

Muchos centroamericanos aprovechan dicha posibilidad para encaminarse rumbo a los Estados Unidos, ya que no presentan limitaciones en su desplazamiento por la región. Pasar de Nicaragua a Guatemala es posible sin mayores contratiempos. Pero si su destino final es Estados Unidos el punto de inflexión en su travesía es la frontera de Guatemala con México sean estas La Mesilla, Bethel, Tecún Umán, El Carmen, Toquían Grande, Sibinal, Gracias a Dios, Ingenieros, El Ceibo o El Naranjo.

Se conocen datos estadísticos sobre las personas que circulan por las fronteras y existe acceso a dicha información a través de los portales electrónicos de las Direcciones de Migración y Extranjería de los países del CA-4. Pero se pierde su rastro en la frontera sur de México. Por ejemplo, Guatemala registró en el año 2015 en todas sus fronteras la cantidad de 3,077,202 entradas, pero en los egresos solo reportó 2,890.148 (Dirección General de Migración, 2015). El dato anterior es un indicio de que un porcentaje significativo de migrantes se quedan en la

región centroamericana, especialmente en Guatemala. La migración en de los conciudadanos centroamericanos en el Istmo se vuelve irregular cuando exceden su estadía más de 90 días en los países que suscribieron el CA-4.

Por su parte, la frontera sur de México ha intensificado su seguridad porque existe un acuerdo con Estados Unidos para incrementar sus procesos securitizadores<sup>1</sup> en la región. Ahora bien, Jorge Marango Camacho en su estudio “Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: la frontera sur de México” propone la teoría de que la frontera de Estados Unidos se ha expandido hasta la frontera sur para contener el influjo de lo que lo que se denomina, haciendo uso del concepto de Mary Kaldor, las nuevas guerras (Marango Camacho, 2015).

Estas nuevas guerras -narcotráfico, terrorismo- han sido la justificación perfecta de Estados Unidos para ampliar su frontera externa hasta el sur de México como consecuencia los migrantes centroamericanos han sido envueltos en una campaña constante de desprestigio por parte de líderes políticos y medios de comunicación donde se les coloca como delinquentes aun cuando su estatus sea legal. Criminalizar la migración irregular es parte del discurso securitizador de Estados Unidos para lograr en la opinión pública y el Senado apruebe los planes para reforzar, resguardar la frontera sur de México.

Ahora bien, mucho se habla de las políticas de Estados Unidos para frenar la migración irregular, poco de las estrategias de los gobiernos centroamericanos para asegurar el respeto de los derechos humanos básicos de sus conciudadanos, de los programas de gobiernos donde se busquen alternativas para dinamizar las economías y crear planes de seguridad que lleven a desestructurar a las maras en los territorios.

Ampliar la frontera de Estados Unidos hasta la frontera sur de México representa nuevos retos ya que no existe una estructura multinivel que, desde los gobiernos locales, pasando por los nacionales y las instancias regionales brinde información, asistencia y recomendaciones

---

<sup>1</sup> La securitización es un tema relativamente novedoso, en el ámbito militar a partir de los 80, con la incursión de las fuerzas militares en la denominada guerra de baja intensidad, las áreas preventivas de las fuerzas policiales fueron confiscadas por decretos o estados de excepción; estas fueron puestas bajo control de los mandos castrenses. Para mayor información se puede leer el documento: La securitización de la seguridad pública: una reflexión necesaria de Salazar & Rojas.

a nuestros ciudadanos, hijos e hijas del sueño de Morazán, de la patria grande centroamericana.

Los flujos migratorios no pueden ser tratados con un sentido de deshumanización o desde una visión economicista que privilegia el análisis del impacto de las remesas en las economías locales pero que está renuente a crear políticas regionales para acompañar a dichos migrantes. Es por ello fundamental que el Sistema de Integración Centroamericana ayude a establecer políticas de crecimiento microeconómicas y políticas en materia de seguridad, apostando por la integridad y la defensa de las personas que como solución a su drama social salen de sus países. Dichas políticas son de carácter preventivo, pero es también urgente propiciar proyectos de acompañamiento para quienes no tuvieron otra opción que salir de su país de origen hacia Estados Unidos u otras regiones del planeta.

Salir es una decisión que parte de la necesidad ya sea económica o de seguridad personal lo que empuja a las familias a salir. Salir se convierte entonces es una cuestión de vida o muerte.

En el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, firmado en San Pedro Sula el 15 de diciembre de 1995, establece en el artículo 13, inciso c, lo siguiente:

Artículo 13. Las Partes se comprometen a:

c) impulsar proyectos integracionistas de desarrollo fronterizo, en el espíritu de la solidaridad centroamericana y de la participación democrática de los habitantes (SG-SICA, 1995).

Así como éste otros acuerdos van encaminados al desarrollo de las fronteras como parte del crecimiento económico de dichas zonas, poco se habla del migrante como sujeto activo, no sólo en su faceta de productor de bienes, sino en la faceta humana, del que va rasgado por la necesidad imperiosa de salir de lo conocido a un mundo donde él o ella se sentirá extranjero, llevará la marca de no ser deseado, de la zozobra constante de ser deportado o aún más de caer en redes del narcotráfico o trata de personas.

Las fronteras requieren humanización, es por eso fundamental recordar que, en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, firmado por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a los 13 días del mes de diciembre de 1991, se plantea:

**Artículo 4.** Para la realización de los propósitos citados el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y sus Miembros procederán de acuerdo a los principios fundamentales siguientes:

- a) La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (Centroamérica, 1991).

El respeto a los derechos humanos, pero sobretodo la tutela y la obligación de promoverlos es un eje transversal del SICA, entonces no se puede descuidar a un segmento de la población tan marginada y excluida de las políticas regionales como los migrante irregulares.

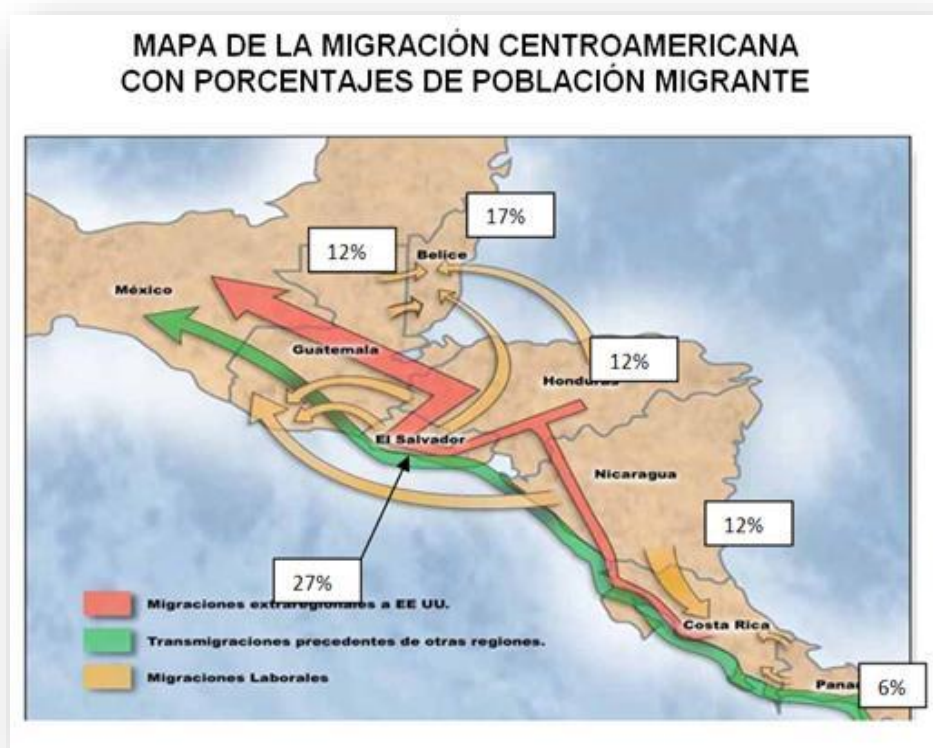
Si los migrantes se encuentran fuera de Centroamérica eso no los hace extranjeros siguen siendo conciudadanos por lo tanto se les debe asegurar el respeto de su dignidad como personas y para ello es necesario crear políticas de acompañamiento desde el seno de la Integración Centroamericana.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Me voy pal norte...es una expresión recurrente en la vida social de las personas centroamericanas, se utiliza para informar que se ha tomado la decisión de migrar a Estados Unidos, pasando a formar parte del flujo migratorio. Puede ser a través de la adquisición de una visa o como “mojado” palabra que se utiliza para indicar que viaja con el calificativo de ilegal.

Algunos datos de interés encontrados en la primera fase del proceso de investigación, apuntan a establecer la plataforma para abordar el tema de la migración. La conceptualización permite abordar los datos encontrados y lo primero que se debe establecer es:

Los flujos migratorios existen porque hay rutas o corredores migratorios; uno de los más vitales es el corredor de Centroamérica utilizado no solamente por los centroamericanos sino también por las personas procedentes de los países sudamericanos, caribeños o de otros continentes, especialmente África. El presente mapa fue elaborado por los servicios jesuitas para migrantes presentes en Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, México y Estados Unidos.



Fuente: [www.jesuitascam.org](http://www.jesuitascam.org) (Servicios Jesuitas para Migrantes-Nicaragua)

El presente mapa refleja dos realidades importantes.

-Los flujos migratorios de los países centroamericanos en la región. Los nicaragüenses se desplazan por razones laborales a Costa Rica y Guatemala eminentemente; los hondureños se desplazan hacia Belice y Guatemala; los salvadoreños se desplazan hacia Belice y Guatemala; los guatemaltecos se movilizan a Belice. Además, el mapa refleja que, desde Costa Rica hasta Guatemala, los centroamericanos se mueven hacia Estados Unidos por razones de trabajo o debido a la creciente ola de violencia que sufren varios países del istmo lo que hace que las personas se desplacen buscando seguridad física, emocional y psicológica de las familias.

Otro elemento que se puede observar en el mapa es que es necesario e ineludible pasar por México para llegar a los Estados Unidos. Ahora bien, de este flujo migratorio muchas personas solamente llegan a México para participar de trabajos temporales como la corta de café o plátanos en el área de Chiapas.

-El mapa ofrece la información de los porcentajes por país de la cantidad de personas que viven en el extranjero. Ahí se refleja que El Salvador es el país que más conciudadanos tiene fuera de sus fronteras. Un 27% de su población vive en el exterior. En Nicaragua, el 12% de la población vive en el exterior, la mayoría se moviliza hacia Costa Rica. También Honduras y Guatemala tienen a un 12% de su población viviendo fuera de sus fronteras.

También el mapa refleja que existen movimientos migratorios a lo interno de Centroamérica, es así que Guatemala y Belice se vuelven receptores de personas procedentes de otros países del Istmo.

Analizando la información proporcionada por el mapa presentado anteriormente se puede verificar la importancia de crear políticas de acompañamiento para este gran segmento de la población centroamericana. Se cotejó la información con las estadísticas presentadas por los portales web de las direcciones generales de migración de los países centroamericanos.

-Según los datos estadísticos presentadas por la Dirección General de Migración de Guatemala en su página web se constató que en el año 2015 por la vía terrestre ingresaron a Guatemala 1,897,368 personas, siendo la frontera de Valle Nuevo donde se registraron más

ingresos con un total de 815,666. Mientras que egresaron un total de 1,715,202 personas y se constató que la mayoría de salidas se registraron en Valle Nuevo con un total de salidas de 583,700 (Migración, 2015).

-En la República de El Salvador y según la Dirección General de Migración y Extranjería a través de su página web, los ingresos a El Salvador en el período de enero a agosto del 2015 fueron de 1, 922,468 personas siendo la frontera Las Chinamas la que registró más entradas con un total de 486,877; según ese sitio hubo un incremento del 9.8% que corresponde a 171,928 entradas. En cuanto a las salidas entre enero y agosto del 2015 hubo 1,913,690 salidas siendo la frontera Las Chinamas la que registro más salidas con un total de 498,040 en comparación con el mismo período del año 2014 esto representó un aumento de un 0.9% lo que equivales a 16,632 salidas (Extranjería, 2015).

Se trató de hacer el cotejo con la información de Honduras y Nicaragua, pero ambas páginas web estaban deshabilitadas.

Al reconocer estos movimientos migratorios dentro de Centroamérica se requiere contrastar con los datos ofrecidos por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación de México en su página web indica que las entradas a México por las fronteras terrestres fueron de 4,076,442. De esta cantidad en el 2015 ingresaron con tarjeta de trabajador fronterizo 16,666 personas. Además, fueron deportadas en el 2015 190,366 personas. De estas el 42% eran guatemaltecos, 30% de hondureños y un 18% de salvadoreños para un total de 90% de personas presentadas de origen centroamericano. Chiapas es el lugar donde se concentra la mayoría de las personas presentadas con un 43% (México, 2015).

La plataforma de la Secretaría de Gobernación de México también ofrece los eventos de extranjeros devueltos por la autoridad mexicana. En el 2015 fueron retornados 70,493 guatemaltecos, 50,527 hondureños, 29,150 salvadoreños y un total de 1,281 nicaragüenses. Estos datos reflejan la compleja situación de migración internacional que existe y en la que se ven involucrados muchos conciudadanos centroamericanos. También refleja la criminalización de la migración en el aumento de las deportaciones por parte de México y el reforzamiento de efectivos del ejército en la frontera sur.



La pregunta es: ¿Qué mecanismos tiene o ha creado el Sistema de Integración Centroamericana para acompañar a las personas que son deportadas? ¿Existe una política regional que vele por el respeto de los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas esperando la deportación? ¿Existe una política de acompañamiento para el sector de la población que está fuera de Centroamérica?

Las preguntas anteriores llevan a recordar que acompañar es estar o ir en compañía de otras personas. Acompañar a los migrantes implica hacerse sentir, supone la creación de políticas regionales que velen por la preservación de la integridad y la dignidad de los centroamericanos en el exterior.

### 3.1 El Corredor Centroamericano y la Integridad Humana de los Migrantes.

Siendo el corredor centroamericano una ruta importante para llegar a Estados Unidos y que en las últimas décadas ha cobrado mayor relevancia porque moviliza a personas de todos los continentes; y ha traído serias consecuencias como el aumento de la delincuencia organizada que va desde el tráfico de personas hasta el tráfico de cocaína, entre otros.

Los países del Istmo a través de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración han trabajado en las últimas décadas en campañas para crear conciencia sobre la trata de personas y existen muchas redadas para detener a las bandas delincuenciales que operan en la región; estas medidas han sido trascendentales para alertar a los trabajadores en las aduanas y a las personas que circulan diariamente en la región sobre los signos que indican que alguien es víctima de estos delitos.

En el informe presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe realizado en el año 2012 se hace un balance de la presencia de la delincuencia organizada en el istmo y cómo está relacionada directamente con los corredores migratorios lo que coloca a los migrantes como un señuelo para estas bandas delincuenciales.

Entre las poblaciones vulnerables a esta realidad se encuentran los migrantes que desean llegar a Estados Unidos sobre todo mujeres y niños. Estas bandas cobran cantidades

considerables de dinero por el traslado de una persona; esto no asegura que llegará a su destino. Muchas veces son utilizados para trasegar drogas o armas. En este sentido hay que recordar que la migración ilegal es una carga psicológica muy fuerte para una persona en estado de indefensión; la amenaza de entregarlos para que los deporten, la falta de un lugar donde recurrir o no tener contacto con otras personas hace que cumplan con los requerimientos de estas bandas delincuenciales. Y son los transportistas o coyotes mediadores de toda la operación, pero también las bandas territoriales y en última instancia las maras. El informe citado indica:

Sin embargo, la ley no es la mayor preocupación para los migrantes irregulares. Sus mayores preocupaciones son aquellos que operan al margen de la ley. El tráfico de migrantes comprende los intereses de los grupos de delincuencia organizada territoriales situados a lo largo de las áreas de cruce fronterizo. Estos grupos pueden gravar el ingreso de los traficantes profesionales, cargarles con tasas de protección o, simplemente, asumir el control de toda la operación. A través de sus conexiones con oficiales corruptos, los grupos territoriales pueden garantizar el pase libre sin molestias legales. También pueden victimizar con impunidad... Donde los verdaderos grupos territoriales están ausentes, los migrantes irregulares podrían encontrar pandillas. La Mara Salvatrucha está activa en partes de la frontera sur de México, y supuestamente controla la ruta Maya-Chiapas. Como otros grupos territoriales, ellos venden “protección” principalmente a los migrantes irregulares y coyotes que operan en esta área. Las maras han advertido públicamente que cualquier intento de interferir con sus operaciones resultará en violencia (Delito, 2012).

Muchas son las amenazas que corren los migrantes centroamericanos cuando dejan la frontera norte de Guatemala para internarse en México, amenazas que ellos tienen presente pero que no les detienen en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Las realidades descritas anteriormente sobre las situaciones que viven los migrantes ilegales no compete solamente a México o Estados Unidos; muchas personas son víctimas de trata en países como Guatemala y El Salvador con jóvenes procedentes de Nicaragua u Honduras porque la estadía que indica el Tratado de Libre Movilidad es solamente por 90 días; esta situación la aprovechan estas bandas delincuenciales para mantener amenazadas a dichas personas. Por ello, es competencia de los países centroamericanos la creación de políticas de acompañamiento tanto para la migración irregular en el Istmo como la que se dirige a Estados Unidos.

A nivel de la región se debe tener presente que la situación de inseguridad ciudadana que viven varios países de la región como Guatemala, Honduras y El Salvador es un detonante

para nuevos movimientos migratorios. La problemática de las maras o pandillas que se agudiza va dejando muchos barrios sin familias convirtiéndose en pueblos fantasmas.

Ahora bien, en el camino para llegar a los Estados Unidos algunas personas encuentren la muerte, la mutilación de alguno de sus miembros cuando se usan medios de transportes inseguros como el tren mexicano denominado “la bestia”, la explotación sexual, el tráfico de órganos o más pobreza por las deudas contraídas para realizar el viaje.

La presente investigación analiza los procesos de acompañamiento que reciben los migrantes irregulares centroamericanos que van a Estados Unidos por parte de las instancias del Sistema de Integración Centroamericana para proponer un modelo acompañamiento que pueda ser un aporte en la búsqueda constante de tutelar, promover y respetar los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Esta investigación aportará un análisis basado en las prácticas que se realizan en la actualidad desde el SICA para que se introduzca el tema en la agenda regional y desde ahí se pueda fortalecer los procesos de acompañamiento de los migrantes irregulares centroamericanos.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación ofrece pautas de comprensión del fenómeno migratorio. En la historia de la humanidad se considera a la población como resultado de flujos migratorios, partiendo de ese supuesto, se puede afirmar que somos emigrantes, el estudio de esta realidad permitirá adoptar políticas destinadas a ofrecer un acompañamiento efectivo a nuestros hermanos y hermanas centroamericanas que se desplazan por el istmo haciendo uso del acuerdo regional de procedimientos migratorios CA 4 suscrito por Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala en el año 1992.

Dicha investigación nace de la confrontación de la realidad, un análisis crítico y aterrizado de una problemática actual, pertinente al politólogo que contrasta la teoría con lo que le rodea, que analiza los matices de la migración y la complejidad de sus formas y que en última instancia propone modelos políticos para ofrecer alternativas de respuesta. Siendo la migración un fenómeno complejo esta investigación es oportuna para ofrecer pautas de comprensión sobre las instancias regionales de Centroamérica y el papel que juegan en el acompañamiento a los conciudadanos que deciden ir a Estados Unidos.

Como justificación teórica se puede mencionar que este fenómeno se ha analizado desde las ciencias sociales ya sea con interpretaciones ahistóricas o a partir de consideraciones histórico estructurales. Lo anterior ha llevado a crear teoría dispersa sobre el tema en cuestión. Se ha estudiado la migración desde teorías con enfoques economicistas que centran su estudio en las ganancias que generan los migrantes tanto al país de origen como al país de destino o estudiando la migración como resultado de la globalización, desde esa perspectiva se centran teorías como: enfoque económico neoclásico, la teoría del mercado laboral dual, entre otras.

Otras investigaciones se han centrado en establecer a parte de las causas económicas, otras razones por las que migran las personas. Se ha estudiado a Centroamérica como un corredor migratorio importante para llegar a los Estados Unidos y las dificultades a las que se enfrentan los migrantes durante su travesía; poco se ha abordado sobre el acompañamiento que reciben los migrantes tanto a nivel de los gobiernos nacionales o como Sistema de Integración Centroamericano. Este trabajo pretende aportar un enfoque de análisis desde la

mirada del migrante para proponer un modelo que los visible en su paso por las fronteras centroamericanas.

Además, el estudio tiene una justificación metodológica ya que ofrece pautas de análisis que llevarán a aterrizar el tema desde la perspectiva centroamericana a través de la utilización de métodos y técnicas de investigación que lleven a corroborar la hipótesis que se propone para darle un rigor científico y fiabilidad de cara a la información que se desprenden de ella y sobretodo científicidad, la que requieren las investigaciones. La construcción de instrumentos para la recopilación de datos es un aporte significativo para la comprensión del fenómeno que se estudia y cuyos resultados podrán ser utilizados por otros investigadores.

También el trabajo tiene una justificación práctica ya que pondrá a disposición de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana una propuesta de acompañamiento que reconozca la transnacionalidad de los centroamericanos y que contribuya a ubicar el tema en la agenda regional. Nuestros países requieren una política migratoria que acompañe desde la frontera, aunque son necesarias las leyes estas quedan vacías cuando se olvida el rostro concreto de cada migrante.

Dicha propuesta es el eje transversal de toda la investigación, en ella radica su importancia ya que el trabajo nace como una búsqueda de solución al dilema que viven nuestros hermanos y hermanas migrantes en su recorrido; camino muchas veces doloroso y complejo en busca de mejores condiciones de vida.

Por eso la investigación podrá iluminar los procesos de creación de políticas regionales sobre migración a través del modelo de acompañamiento que ayudará a reconocer las necesidades desde la mirada del migrante que se mueve por los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, es el espacio para brindar soluciones al drama humano de la migración que nace de una necesidad más que de una decisión voluntaria. A la vez beneficiará a todas las personas que, por razones diversas como el turismo, estudios, deportes, entre otros, se desplazan por Centroamérica.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar los procesos de acompañamiento que desde el Sistema de Integración Centroamericana se brinda a los migrantes irregulares de los países suscritos al Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios CA-4 con destino a Estados Unidos para proponer un modelo de acompañamiento que incida en la búsqueda de soluciones al drama humano de la migración irregular.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Mostrar la problemática de los migrantes centroamericanos a su paso por las fronteras de los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala hasta llegar a la frontera sur de México a través de los instrumentos validados para tal fin como entrevistas, encuestas y estudio de casos.

-Evidenciar las formas de acompañamiento que reciben los migrantes a su paso por las fronteras de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala a través de entrevistas de profundidad.

-Crear un modelo de acompañamiento político por medio de los hallazgos realizados en la investigación para ser presentado como resultado final de la misma.

## 6. MARCO TEÓRICO

### 6.1 Definiciones

Las definiciones permiten ubicarse dentro de un marco de comprensión único para evitar el uso de pleonasmos al momento de abordar el tema. Por eso es fundamental indicar que cuando hablamos de migración internacional nos referimos a:

Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos” (OIM M. O., 2006).

Lo anterior refleja que cualquier movimiento fuera de las fronteras del país de origen puede llamarse migración. Es internacional porque se da hacia afuera de un país. Ahora bien, esto se distingue de la migración interna que resulta cuando una persona se traslada de una región a otra a su mismo país.

Otra definición a tomar en cuenta es la de flujo migratorio que también se conoce como corriente migratoria y se refiere a:

Cantidad de migrantes que se mueve o está autorizada a moverse desde o hacia un país para tener acceso al empleo o establecerse por un período de tiempo determinado (OIM M. O., 2006).

Los flujos migratorios se dan en una dinámica, muchas veces, de sur a norte. En la actualidad, las corrientes migratorias más estudiadas son las que van de África y Medio Oriente a Europa y el desplazamiento a los Estados Unidos en América.

Ahora bien, cuando hablamos de migración se debe tomar en cuenta el desplazamiento de personas que no cuentan con el aval del país de destino. Por eso, cuando se trata de comprender el fenómeno de la migración se deben de considerar las categorías de migración irregular que se define como:

Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el

ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas (OIM M. O., 2006).

La definición de Migración irregular se refiere al desplazamiento de una persona de un país a otro sin contar con las autorizaciones debidas por parte de las autoridades del país receptor, por ende, esa persona no está habilitada legalmente para trabajar o establecerse en dicho lugar. La migración irregular puede estar motivada por diversas razones lo que es indiscutible es que va en aumento a escala mundial.

Una de las nuevas guerras haciendo alusión Mary Kaldor es la migración irregular. Las fronteras se convierten en muros impenetrables para contener los flujos migratorios, son en la actualidad zonas resguardadas militarmente porque se desea frenar a toda costa los movimientos de personas que no poseen los documentos necesarios para desplazarse.

Un elemento importante en la investigación es identificar que se puede comprender como acompañamiento, según la página web llamada De Conceptos, se afirma que:

La palabra acompañamiento alude al efecto y la acción de acompañar, de brindar compañía, ser compañero, términos derivados del latín “companion”. Es por tanto esencial en el acompañamiento humano la idea de compartir, de ayudar, pero sin invadir al otro, de ir juntos en busca de metas... El acompañamiento consiste en guiar, ayudar (DeConceptos, 2016).

Acompañar es entonces toda acción que permite guiar, ayudar a los migrantes irregulares en la situación de indefensión que se encuentran desde el momento que deciden salir de su país de origen; dicha ayuda no es solamente asistencialista sino que parte desde la creación de políticas regionales que permitan un crecimiento microeconómico o políticas para asegurar la integridad física de los centroamericanos hasta la creación de espacios regionales para brindar asesoría e información a quien salió del país.

Otro concepto que se debe considerar en la comprensión del fenómeno es el concepto de integración como proceso fundamental para comprender a Centroamérica, ya que la investigación se realiza en la existencia de dicho organismo.



Malamud (Malamud, 2011, pág. p.220) cita a Hass (1971) el cual expresó que:

La Integración puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos.

El mismo autor opina que:

Una de las características de la integración es que esta puede desenvolverse de dos maneras, la primera es que los Estados suprimen las medidas restrictivas de sus fronteras... (Malamud, 2011, pág. p. 221).

La construcción de la Integración Centroamericana supone medidas que están sujetas a la búsqueda del bien común de todos los países que firman un acuerdo de integración. En el caso de Centroamérica esos países son los firmantes del Protocolo de Tegucigalpa del año 1991.

Por eso es importante que el acompañamiento a migrantes irregulares forme parte de la agenda regional que implique acciones que deriven en políticas en los respectivos derechos internos de los países firmantes. Para una problemática regional una solución regional.

Las normas mínimas internaciones permiten que se respeten los derechos humanos de las personas migrantes, aunque cuando su categoría sea irregular. El acceso a la justicia sería un imperativo categórico.

En la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres Kant sostiene que el imperativo categórico es el principio supremo de la moralidad... el imperativo categórico nos dice que actuemos de acuerdos con máximas que podemos querer como leyes universales (Rivera Castro, 2004).

Las normas mínimas internacionales establecidas por el derecho internacional relativas al tratamiento de extranjeros en su territorio (o de la propiedad de estas personas). Así, por ejemplo, el Estado violaría el derecho internacional y estas normas mínimas si incurriera en denegación de justicia, en el retraso injustificado de un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales (OIM M. O., 2006).

Estas normas son necesarias para la comprensión de los Derechos Humanos que poseen los migrantes aun cuando su estatus sea la desdeñosa marca de “ilegal”.

## 6.2 Marco Legal

Toda investigación debe estar enmarcada dentro de un marco de legalidad que se desprende de la consulta de las leyes del país en cuestión. En este caso hablamos de la normativa interna de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; además de la normativa que se desprende del Sistema de Integración Centroamericana. Lo anterior apunta a la búsqueda de una propuesta consciente y consistente que no contravenga el derecho interno pero que tome en cuenta los principios universales propuestos por la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales ratificados por los mencionados.

Pier Rossi-Longhi en su ponencia “La OIM y la gestión de la migración y fronteras en Centroamérica” aborda la importancia fundamental de un marco de regulación para crear políticas y leyes interinstitucionales y regionales con respecto a la migración (Rossi-Longhi, 2015).

Por ello se expondrán las instancias regionales y nacionales que tienen la función de hacer valer los tratados y convenios internacionales suscritos por Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.



El cuadro anterior indica los Organismos internacionales, regionales y nacionales que son considerados en el tratamiento del tema. Las migraciones tienen también un marco legal de referencia que a continuación se detallará:

#### 6.2.1 La Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia especializada Interamericana sobre Derechos Humanos se indica en el artículo 22, incisos 4 y 9 donde se establece como un derecho humano la facultad de salir del país. Se sabe que existen condiciones para ingresar a otro país, pero existe un recurso para apelar al derecho a moverse, salir del país de origen. Además, la convención deja claro que la expulsión masiva de extranjeros no es la solución a la problemática de la migración.

Arto 22: Derecho de circulación y residencia.

- 2) Toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio.
- 9) Es prohibida la expulsión colectiva de extranjeros (Humanos, 1969).

Dicha Convención prohíbe la expulsión masiva de los extranjeros, pero asistimos diariamente a deportaciones colectivas desde Estados Unidos y México sin que las autoridades pertinentes al Sistema de Integración Centroamericana o los gobiernos suscritos al CA-4 tomen en cuenta el artículo 22 de la Convención para abogar por medidas menos drásticas que las deportaciones masivas.

#### 6.2.2 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que entró en vigor el 23 de marzo de 1976 los Estados partes del Convenio tienen en cuenta la Carta de las Naciones Unidas indica en el artículo 2 el deber de los Estados para garantizar los derechos humanos a las personas que se encuentran en sus territorios, aún los migrantes son individuos, por ende, sin

distinción de su origen nacional se deben garantizar sus derechos. El capítulo 12 señala el derecho a salir libremente de un país.

Artículo 2: Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Mientras que el capítulo 12 del presente Pacto, se expresa:

#### Artículo 12

1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia.
2. Toda persona tendrá derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio.

Es un deber de todo país receptor garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en sus territorios así sean migrantes irregulares, sin ningún tipo de restricciones. Esto debe ser claro sobre todo cuando se asiste a una denigración de las personas de procedencia centroamericana en Estados Unidos. Incluso esta nación debe procurar la integridad y la dignidad de los migrantes.

6.2.3 Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Parte importante del flujo migratorio está compuesto por trabajadores, personas que se mueven en busca de un empleo, en este sentido, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, establece:

#### Artículo 7:

Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (familias, 1990).

Además, los Estados están obligados a observar normas mínimas establecidas en el derecho internacional relativas al tratamiento de extranjeros en su territorio; eso significa acompañar a los migrantes en el acceso a la justicia. Garantizar los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares sin distinciones.

#### 6.2.4 El Protocolo de Tegucigalpa.

Parte del andamiaje jurídico son los tratados, convenios o protocolos firmados por varias naciones dentro del marco del derecho internacional. Esto aplica para el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, firmado por los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá a los 13 días del mes de diciembre de 1991, se plantea en artículo 4 los propósitos de la Integración, cuál es su importancia para la región y donde queda plasmado en el inciso a que el respeto a los Derechos Humanos es la línea transversal para llevarla a cabo; se cita a continuación:

Artículo 4. Para la realización de los propósitos citados el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA y sus Miembros procederán de acuerdo a los principios fundamentales siguientes:

- a) La tutela, respeto y promoción de los Derechos Humanos constituyen la base fundamental del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- b) Paz, Democracia, Desarrollo y Libertad, son un todo armónico e indivisible que orientará las actuaciones de los países miembros del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA;
- c) La identidad centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la Región.

- d) La solidaridad centroamericana como expresión de su profunda interdependencia, origen y destino común;
- e) La gradualidad, especificidad y progresividad del proceso de integración económica, sustentado en el desarrollo regional armónico y equilibrado; y el tratamiento especial a países miembros de menor desarrollo relativo; la equidad y reciprocidad; y la Cláusula Centroamericana de Excepción.
- f) La globalidad del proceso de integración y la participación democrática, en el mismo, de todos los sectores sociales.
- g) La seguridad jurídica de las relaciones entre los Estados Miembros y la solución Pacífica de sus controversias.
- h) La buena fe de los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones, absteniéndose de establecer, convenir o adoptar medida alguna que sea contraria a las disposiciones de este instrumento o que obstaculice el cumplimiento de los principios fundamentales del SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA o la consecución de sus objetivos.
- i) El respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y las Declaraciones emitidas en las Reuniones Presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986 (Protocolo de Tegucigalpa, 1991).

Este documento es primordial para la construcción de políticas regionales que permitan la construcción de la Integración. El artículo 4 en el inciso a indica que la base fundamental sobre la que se sustenta la Integración es el respeto y promoción de los derechos humanos. Esos derechos también son los derechos de las personas migrantes.

El Sistema de Integración Centroamericana busca un crecimiento económico a través de la integración es primordial en la restitución del derecho que tiene cada persona centroamericana como motivación para permanecer en su país.

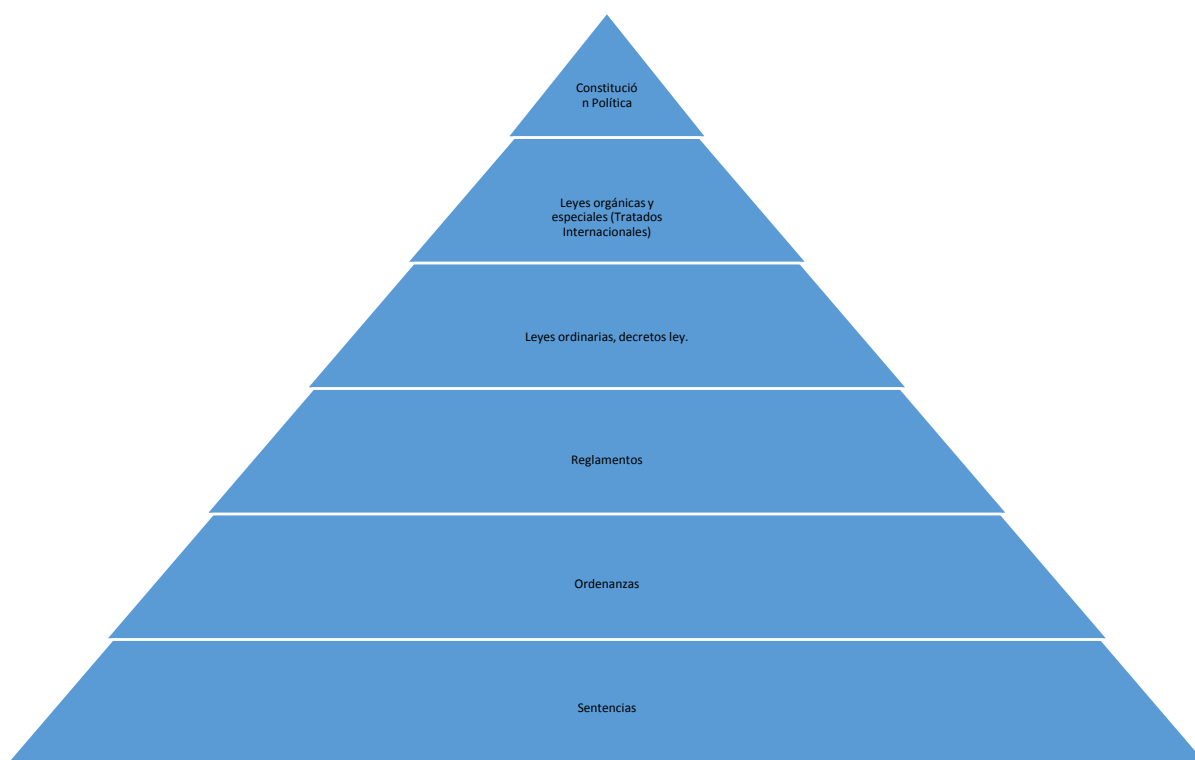
También la Integración tiene razón de ser en la creación de políticas regionales que defiendan la vida de todos y cada uno de los ciudadanos de Centroamérica, la nación grande de Morazán.

El inciso f del artículo 4 indica que todos los sectores sociales participan del proceso de integración, uno de estos sectores son los migrantes contemplados no solamente desde

visiones economicistas sino como agentes activos en la construcción del discurso de la integración

#### 6.2.5 Las Constituciones Políticas de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

En el libro *Teoría Pura del Derecho*, Kelsen concibe el ordenamiento jurídico como un sistema de normas que se ubican en jerarquía donde la norma suprema es la Constitución de cada país. Para ello propone una pirámide que expresa dicho ordenamiento (Kelsen, 2009).



Fuente: Elaboración propia a partir de la lectura de la Teoría de Kelsen

Los planteamientos presentes en las Constituciones Políticas de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala expresan lo siguiente referente al tema. Se tomen en cuenta ya que dichos documentos son la norma de mayor jerarquía en el derecho interno de cada uno de los países mencionados.

En la Constitución de Guatemala en el capítulo III Relaciones Internacionales del Estado, el artículo 150 expresa:

Artículo 150: De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la Comunidad Centroamericana mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre las bases de equidad (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985).

En el artículo citado las relaciones de Guatemala con Centroamérica centran su atención en la unión política y económica como mecanismo necesario para la Integración, ello desde el clima de cooperación y solidaridad. Dicha actitud es propositiva, permite el diálogo y la búsqueda de soluciones a las problemáticas regionales parte fundamental para que dicho país apoye políticas regionales de acompañamiento a migrantes.

En la Constitución de Honduras en el Capítulo II De los Extranjeros se expresa que los extranjeros gozan del respeto a los Derechos Humanos dentro del territorio hondureño, tal como lo expresan los siguientes artículos:

Artículo 31. Los extranjeros gozan de los mismos derechos civiles de los hondureños con las restricciones que por razones calificadas de orden público, seguridad, interés o conveniencia social establecen las leyes.

Los extranjeros, también están sujetos a los mismos tributos ordinarios y extraordinarios de carácter general a que están obligados los hondureños, de conformidad con la Ley.

Artículo 35. La inmigración estará condicionada a los intereses sociales, políticos, económicos y demográficos del país.

La Ley establecerá los requisitos, cuotas y condiciones para el ingreso de los inmigrantes al país, así como las prohibiciones, limitaciones y sanciones a que estarán sujetos los extranjeros (Constitución Política de la República de Honduras, 1982).

La visión de la Constitución Política de Honduras asegura la protección de los Derechos civiles a los extranjeros, eso aporta una postura propicia en relación a la Carta Interamericana de Derechos Humanos, aunque posee una política migratoria restrictiva, los países adscritos al CA-4 gozan del plazo de los 90 días para permanecer en su territorio



En la Constitución de la República de El Salvador en el título IV La nacionalidad establece en lo siguiente:

Art. 96.- Los extranjeros, desde el instante en que llegaren al territorio de la República, estarán estrictamente obligados a respetar a las autoridades y a obedecer las leyes, y adquirirán derecho a ser protegidos por ellas.

Ese es el único artículo de dicha constitución que habla de migración utilizando la palabra extranjero para aquella persona que llega a ese país y no es salvadoreño. La constitución no habla sobre la Integración o sobre los procesos a seguir en relación a la migración.

En la Constitución Política de Nicaragua en el Título III La Nacionalidad Nicaragüense, capítulo único, indica lo siguiente:

Artículo 17: Los centroamericanos de origen tienen derecho a optar a la nacionalidad nicaragüense, sin necesidad de renunciar a su nacionalidad y pueden solicitarla ante la autoridad competente cuando residen en Nicaragua.

En la misma constitución, en el Título IV Derechos, Deberes y Garantías del Pueblo Nicaragüense, Capítulo I Derechos Individuales

Art. 46. [Convenios internacionales constitucionalizados] En el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas; y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

En Nicaragua, la normativa interna permite a cualquier centroamericano optar por la ciudadanía de ese país; deja claro dentro de su Constitución que toda persona goza de la protección del Estado detallando los tratados o pactos suscritos por esa nación que sustentan dicha protección. Esto permite inferir una apertura de parte del Estado de Nicaragua para apoyar la creación de políticas de acompañamiento a los migrantes desde las instancias del Sistema de Integración Centroamericana.

## 6.3 TEORÍAS A UTILIZAR EN EL ABORDAJE DEL TEMA

Toda teoría en una construcción premisas con el fin de abordar los hallazgos encontrados en diversos estudios a través de la utilización de instrumentos para observar y codificar datos. En tema de migración se puede comprender desde varias teorías con enfoques diversos. Para la presente investigación se utilizarán las siguientes teorías:

### 6.3.1 TEORÍA DE LAS REDES DE ACTORES

Conocida como Actor-Network Theory (ANT) surgió a finales de la década de los años 70. Se desprende del trabajo pionero de Bruno Latour y Michel Callon.

Su intento y su lema es “seguir a los actores” (en sentido semiótico) en su proceso de constitución, vinculación, mediación mutua y estabilización. No entienden a los agentes, por tanto, como entidades discretas y acabadas a priori. Por ello desde sus inicios han investigado la forma de circulación de nuevos objetos e innovaciones.

En este sentido, la escuela del Actor-Red muestra dos preocupaciones esenciales: 1) la inviabilidad del dualismo sociedad-naturaleza y sus problemas (Latour, 1993), planteando la necesidad de entender las formas particulares en las que los actores (humanos y no humanos sin distinciones a priori) se interrelacionan y median sus acciones (Sánchez- Criado, 2006).

La teoría de las Redes de Actores permite un análisis de los actores, en el sentido de la presente investigación, se centra en los migrantes desde el principio de la simetría generalizada en una comprensión de la naturaleza de la migración y sus respectivas redes en la sociedad. Redes que se relacionan en una interdependencia de factores.

Permite definir un modelo de acompañamiento teniendo presente a los diferentes actores que interactúan para encontrar una interdependencia de factores que podrían llevar a políticas más beligerantes en el acompañamiento a los migrantes centroamericanos que se desplazan a Estados Unidos.

### 6.3.2 TEORIA INSTITUCIONAL

La teoría institucional es un enfoque desde la Ciencias Sociales que pretende comprender las sociedades desde las instituciones formales. Todo esto para regular la conducta de los individuos en las sociedades.

Las instituciones son un conjunto de reglas formales e informales que afectan el desempeño económico debido a que su razón de ser es la creación de orden y reducción de incertidumbre de los intercambios, reducen los costos de transacción e inducen a comportamientos cooperativos. Los valores compartidos que reflejan un sistema de creencias de los miembros de una sociedad son un factor importante que contribuye en la legitimación de las instituciones políticas, económicas y sociales. El sistema de creencias de los actores del cambio influye en el tipo de acciones a realizar. Las instituciones tienen como funciones reducir la incertidumbre ambiental, resolver los conflictos, estabilizar y equilibrar los intereses de los agentes económicos y actores políticos, dar continuidad a los proyectos, inducir a las personas a organizar sus actividades, etc. Las instituciones son realidades abstractas percibidas como reglas y normas que estructuran y delimitan la acción social entre diferentes actores en función de un sistema de incentivos del comportamiento y desempeño de competencias manifiesto en estructuras de poder, modelos mentales y valorativos determinantes de un “valor público”. El fin de las instituciones, como entidades abstractas, es el de facilitar los intercambios entre organizaciones o individuos, permitiéndoles realizar objetivos específicos. Es decir, las instituciones son como las reglas del juego que las organizaciones están jugando. Por lo tanto, las instituciones no pueden ser creadas por decreto, sino que son el resultado de un proceso de aprendizaje social (Vargas Hernández, 2005).

La teoría institucional ayuda a comprender el Sistema de Integración Centroamericana como una institución capaz de generar políticas que modele el comportamiento de los individuos con respecto a la migración.

Todos los gobiernos locales, nacionales y regionales son instituciones formales que tienen como función ordenar la vida pública de las sociedades, desde este supuesto, también regulan las funciones que ejercen los ciudadanos por tanto, siendo los migrantes un segmento de la sociedad compete a dichas instituciones el acompañamiento de dicho sector de la población ya sea creando políticas internas que eviten que salgan de sus países de origen o bien ofreciendo campañas de información constante sobre lo que implica migrar.

Desde la teoría institucional también se puede analizar la desarticulación que existe entre las instituciones de los Estados Centroamericanos que de forma aislada van proponiendo estrategias de acompañamiento que debido, en algunas ocasiones, a la burocracia no prosperan o simplemente son tantos los casos que atender que se vuelven indiferentes.

Lo cierto es que las instituciones de los Estados que pertenecen al CA-4, como las instancias del SICA necesitan crear redes que faciliten las comunicaciones y la búsqueda de soluciones para los migrantes irregulares en estado de indefensión.

## 7. HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 7.1 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

La carencia de un acompañamiento adecuado de parte de los actores, instituciones y organismos del Sistema de Integración Centroamericana a la migración irregular en las fronteras y corredor centroamericano deja en evidencia la falta de políticas regionales que aúnen esfuerzos para proteger los derechos de ese sector de la población centroamericana.

#### HIPÓTESIS NULA

Los organismos regionales de Integración Centroamericana acompañan adecuadamente a los migrantes centroamericanos a su paso por las fronteras por ende les ofrecen asesoría o información.

### 7.2 VARIABLES

VARIABLES INDEPENDIENTES:

- Acompañamiento a migrantes
- Migración irregular.
- Sistema de Integración Centroamericana.

VARIABLES DEPENDIENTES:

- Derechos humanos.
- Causales de la migración.

## 8. METODOLOGÍA

El método es de tipo no experimental. Es una investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables (Hernández Sampieri, 2014).

El diseño de investigación es transeccional o transversal ya que la recolección de datos se realizará en un solo momento. Es descriptivo porque indaga las variables en una población. El método de investigación es el deductivo ya que se partirá de las generalidades hasta encontrar un modelo para el acompañamiento a los migrantes.

El uso de técnicas no es excluyente. Puede complementarse, con el predominio de unas u otras (Zepeda López, 2015).

Las técnicas de investigación que se utilizarán son:

1. Observación directa no participante: Técnica de investigación que consiste en observar el fenómeno en sus características visibles.
2. Entrevista semiestructurada: Técnica cualitativa que se basa en una guía de preguntas y el entrevistador puede introducir preguntas adicionales dependiendo de los insumos que le proporcione el entrevistado.
3. Encuesta: Consiste en un cuestionario de preguntas cerradas donde se presentan varias opciones de respuestas, para fin de la investigación se utilizará un formato horizontal.

Los instrumentos que se utilizan en la recolección de los datos son:

-Protocolo de entrevista.

-Modelo de encuesta

-Matriz de observación.

## 9. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### CAPITULO 1: MIGRACIÓN CENTROAMERICANA A ESTADOS UNIDOS

#### 9.1 El flujo migratorio del corredor en Centroamérica y sus áreas fronterizas.

Establecer límites geográficos o marítimos ha sido competencia de instancias internacionales tal como la Corte Internacional de Justicia; ahora bien, límites y fronteras son nociones que podemos diferenciar una de la otra.

Douglas Taylor asegura que frontera no es lo mismo que límite, el límite es la línea que separa a dos territorios sujetos a soberanías diferentes y la frontera es algo más que una línea, es la zona que rodea a ambos lados (Douglas Taylor, 1996).

Esto se evidencia claramente al verificar que las fronteras son espacios dinámicos, vitales que cambian constantemente a tal punto que se construyen ciudades alrededor de la frontera; existe un dinamismo inherente a su naturaleza ya sea porque el intercambio comercial pasa necesariamente por ese espacio o porque se convierte en un punto de inflexión para las corrientes migratorias que de ella hacen uso.

Muchas son las fronteras que unen a los pueblos de América, haciéndole rico de tradiciones, encuentros, desencuentros, costumbres, en experiencias vitales en valores humanos tales como la solidaridad, la hermandad y el respeto.

Para efectos de la investigación se tendrá en cuenta las fronteras que se ubican más al norte de Centroamérica y donde se realizó observación directa no participante, éstas son: Frontera Las Chinamas en la República de El Salvador, Valle Nuevo en la República de Guatemala y la frontera Tecún Umán I ubicada entre Guatemala y México.

##### 9.1.1 La frontera Valle Nuevo.

La frontera de Valle Nuevo se encuentra en el Km. 129 de la carretera centroamericana CA-8 ubicada en el caserío Valle Nuevo del municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa en Guatemala.

La infraestructura de la aduana es sólida. Existen dos ventanillas para el registro de las personas que ingresan o salen del país; además hay una ventanilla para el control de animales y plantas; queda exactamente sobre el paso de los vehículos y buses.

Existen en los alrededores tiendas que ofrecen artículos de consumo diario, hay comedores que ofrecen diversos platillos, servicios higiénicos para alquilar, una fotocopidora con artículos de librería.

Se observó que no había soldados del ejército en la zona, sólo había 4 policías y el personal de migración que estaba atendiendo. El ambiente se percibía relajado, un tanto desolado y la atención por parte del personal que se encuentra en las ventanillas es muy efectivo. Las personas son respetuosas y no se evidencio ninguna falta de respeto.



Fotografía tomada por Claudia Lara durante la visita a dicha frontera Las Chinamas, 2016

Se observó un fenómeno atípico con respecto a la frontera de Las Chinamas y, es la presencia de personas ofreciendo servicios para tramitar documentos y los cambistas, personas dedicadas a cambiar quetzales con otras monedas como el dólar o lempiras. En un conteo rápido se pudo apreciar la presencia de 12 cambistas.



### 9.1.2 La frontera Las Chinamas

La frontera Las Chinamas se encuentra a 109 kilómetros de la capital salvadoreña San Salvador, en el cantón Las Chinamas ubicado en el departamento de Ahuachapán en El Salvador.

La aduana no queda sobre la carretera centroamericana, hay que desviarse unos 20 metros para realizar el respectivo chequeo. Es una estructura sólida y posee cuatro ventanillas para que las personas se registren. De ese lado de la frontera no existen ningún tipo de estructuras comerciales a excepción de algunos comedores informales ubicados a unos 300 metros sobre la carretera principal.

En la visita realizada a dicha frontera se pudo constatar la ausencia de soldados del ejército, sólo había dos policías y tres agentes de migración en el punto de ingreso a El Salvador pidiendo la documentación para constatar que pasaron por el control migratorio de Guatemala, ya que no hay necesidad de presentarse en la aduana de El Salvador para proseguir el viaje.

En cuanto al ambiente se pudo constatar fluidez en el trámite para salir del país en cuestión, además la atención del personal de la aduana era buena, eficiente y respetuosa. En la aduana de Las Chinamas se puede encontrar afiches sobre la trata de personas y los peligros que corren las personas que migran de forma irregular hacia Estados Unidos; información que no existe en la aduana de Valle Nuevo.

La presente fotografía es muestra un mapa de riesgos donde se brinda información sobre las distancias de un lugar a otro y se brindan números telefónicos y direcciones a dónde acudir durante el trayecto. Información valiosa e importante para las personas que circulan en esa aduana y que tienen como destino final a Estados Unidos.



### 9.1.3 El puente El Jobo. La disyuntiva.

La frontera de Valle Nuevo y la frontera Las Chinamas comparten como punto fronterizo el río La Paz. Para ingresar o salir de cualquiera de esos dos países se necesita cruzar el puente El Jobo. En la actualidad está deteriorado a tal punto que existen fuertes restricciones para circulación en este puente. Rastreado los medios de comunicación, se pudo constatar que no existe a la fecha un acuerdo entre las autoridades guatemaltecas y salvadoreñas para la reconstrucción del mismo. La Prensa Gráfica, periódico salvadoreño, el día 19 de marzo del 2016, informaba:

De acuerdo con el personal de la Dirección General de Caminos de Guatemala, estas restricciones son la prohibición del paso de vehículos con peso mayor a las 10 toneladas, circular a una velocidad máxima de 10 kilómetros por hora y solo permitir el paso de un vehículo a la vez sobre el puente... “Hay que recordar que no se permite el paso de autobuses, solo vehículos livianos. Para evitar atrasos y llegadas tarde sería bueno que la gente que piensa salir por esta frontera viaje en horas tempranas y se arme de paciencia. Otra opción es San Cristóbal y Anguiatú, pero tenemos entendido que también se hacen largas filas”, dijo una agente de la policía, quien añadió que para el periodo vacacional se espera que estén habilitadas las seis casetas vehiculares de Las Chinamas para mayor agilidad de trámites migratorios (Barahona, 2016).

Pero el problema tiene tiempo de ventilarse en los medios de comunicación con respecto a las obligaciones de las autoridades para buscar una solución inmediata. En un reporte de un

medio de comunicación guatemalteco con fecha del 2015 se informaba sobre el cierre en el paso por el puente El Jobo por motivos de reparación del mismo.

La Policía Nacional Civil de El Salvador informó a través de las redes sociales que el paso por el puente El Jobo, en la frontera Las Chinamas- Valle Nuevo, Jalpatagua, Jutiapa, permanecerá cerrado debido a trabajos de mantenimiento... El informe detalla que del 28 al 31 del mes en curso, autoridades salvadoreñas restaurarán el asfalto en la estructura, por lo que de 6 a las 18 horas se inhabilitará el paso de todo tipo de vehículos (Redacción, 2015).

Ciertamente es lamentable el estado del puente El Jobo, en la visita realizada a dicho lugar se puede constatar que los esfuerzos por repararlo han sido en vano. La estructura es frágil, cuando pasan los carros hay una vibración fuerte.



Fotografía tomada por Claudia Lara en la frontera Valle Nuevo-Guatemala. 2016



Fotografía tomada por Claudia Lara en la frontera Valle Nuevo-Guatemala, 2016

Las fotografías anteriores tomadas en el puente muestran el estado en el que se encuentran. Conversando con los comerciantes de la zona, afirmaban que la reparación no era posible porque los gobiernos no llegan a un acuerdo y eso les afecta a ellos porque no perciben mayores ganancias como en años anteriores.

El flujo migratorio en la actualidad se ha reducido por las restricciones de circulación impuestas por las autoridades. Paradójico porque las estadísticas del año 2015 publicadas por las autoridades de El Salvador y Guatemala coinciden en que las fronteras de Valle Nuevo y Las Chinamas son las que más registran entradas y salidas a ambas naciones.

#### 9.1.4 La frontera Sur de México

Según Martha Luz Rojas, hasta hace poco la frontera sur de México comenzó a ser considerada como una frontera geoestratégica (Rojas Wiesner, 2007). Es así como el carácter estratégico de esta frontera mexicana se empieza a asociar con la dimensión de seguridad

nacional y a brindarle una mayor importancia. Varios fenómenos sociales fueron el detonante para que tanto México como Estados Unidos volvieran su mirada a dicha frontera.

Entre los acontecimientos se puede mencionar las incursiones del ejército guatemalteco en los primeros años de la década de los ochenta del siglo XX con el argumento de buscar a guerrilleros en ese país. Otros acontecimientos dignos de mencionar es el movimiento zapatista en Chiapas y el potencial turístico que está siendo explotado como la Riviera maya y que vuelven los ojos del planeta a esa línea que irregular se transforma en la frontera sur de México.

La frontera sur de México está compuesta por cuatro Estados Mexicanos que son: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, dichos Estados limitan geográficamente con Guatemala y Belice; según el CILA<sup>2</sup> comparte 960 Km con Guatemala y 186 Km con Belice.

La frontera sur de México se ha convertido poco a poco en un espacio multirregional con una marcada connotación indígena, un creciente atractivo turístico con ciudades como Cancún y el primer espacio a superar para quienes buscando el sueño americano<sup>3</sup> se plantean llegar a Estados Unidos.

#### Aduana Tecún Umán I

La aduana Tecún Umán I está ubicada en la 2° avenida y 7° calle 7-52, zona 2 en el Municipio de Tecún Umán, departamento de San Marcos. Se localiza a 251 kilómetros aproximadamente de la ciudad capital.

La ciudad de Tecún Umán es un populoso lugar, al llegar a la terminal y preguntar a un trabajador por la forma de llegar a la frontera estos preguntan si uno va legal o de forma ilegal

---

<sup>2</sup> Comisión Internacional de Límites y Aguas

<sup>3</sup> El sueño americano es la concepción que un individuo tiene sobre el logro de uno de los componentes de la ideología, o del logro de una combinación de varios componentes, porque el sueño puede incorporar más de uno. Por eso, vemos que es flexible y adaptable, lo cual permite que los inmigrantes y las generaciones nuevas lo modifiquen según sus necesidades y preferencias. Según Stavans: "everybody dreams in America but each person dreams the American dream in a unique fashion". El sueño americano sirve como la base de las esperanzas de los estadounidenses. (Lantzy, Leah. La influencia del sueño americano en la inmigración latina. 2012).

ya que la legalidad se asegura pasando la aduana de lo contrario la forma de cruzar la línea fronteriza es a través del río.

Personas ofrecen transporte en una bici-taxi que cobra 10 quetzales por el viaje a cualquiera de los dos puntos indicados en el párrafo anterior. Estar en la frontera del lado de Guatemala es una experiencia particular. Desde el puente que se encuentra en el río Suchiate se observa a las balsas que por el río pasan a las personas y traen mercadería desde Hidalgo, mercadería que entra a Guatemala en forma de contrabando pero que las autoridades mexicanas y guatemaltecas permiten ya que desde las aduanas se puede observar perfectamente la situación; eso dinamiza las relaciones comerciales entre ambos lados de la frontera; la visita al mercado de Hidalgo ubicado a escasos 200 metros del río permite observar los discursos que fluctúan desde cada lado de la balanza la lucha contra todo tipo de corrupción y por otro el dinamismo que trae a la zona mexicana el comercio con los guatemaltecos que llegan a traer mercadería.

Los intereses económicos siempre prevalecen en la práctica, la irregularidad de los comerciantes en la frontera sur de México no representa ningún problema para las autoridades mexicanas siempre y cuando sea un aporte a la economía de zona fronteriza de su país. El modo de transporte son las balsas. Las balsas compuestas por dos llantas amarradas y unas tablas encima son un cuadro dramático de la migración. El paso para México en las balsas cuesta 10 quetzales, equivalente a 1.33 dólares, un precio módico pero rentable ya que muchas personas las usan diariamente. Durante la observación se pudo contabilizar a un total de 81 personas haciendo uso de ellas. La observación se dio durante 5 horas. Aunque existen otros puntos donde las personas cruzan haciendo uso de las balsas

La imagen que se presenta a continuación es una constatación del fenómeno de migración irregular que se da en la frontera de Tecún Umán I y que es extensible a las demás fronteras de Guatemala con México.



FOTOGRAFÍA: CLAUDIA LARA

Fotografía tomada por Claudia Lara en la frontera sur de México, 2016

Ahora bien, el patrullaje en la frontera sur de México se ha elevado y está situación se puede volver inconsistente paulatinamente. José Marango Camacho en su trabajo: *Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso, la frontera sur de México*; arroja los siguientes datos.

México ha recibido de Estados Unidos 6,6 millones de dólares en equipamiento para inspección no intrusiva y 3,5 millones en kioscos móviles operados por el INAMI<sup>4</sup> para ayudar a capturar datos biográficos y biométricos de personas que transitan en la frontera sur (Marango Camacho, *Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: la frontera sur de México*, 2015).

Lo anterior queda constatado en el documento del Departamento de Estado de EEUU: *Frontera Inteligente: Acuerdo de 22 puntos del Plan de la Asociación Fronteriza entre los Estados Unidos Y México*. Hay 4 puntos interesantes, el once, quince, diecisiete y el diecinueve; pero citaré solamente el once.

11. Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros. Reafirmar el compromiso mutuo a la Iniciativa de Seguridad Fronteriza y al plan de acción para la cooperación en la seguridad fronteriza, establecidos en junio de 2001. Mejorar las autoridades y las instituciones especializadas para asistir, salvar y asesorar a migrantes, así como a aquellos

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Migración (Instituto de la Secretaría del Gobierno mexicano)

especializados en refrenar el transporte ilegal de personas. Expandir la Fuerza Especial contra el Contrabando y Tráfico de Extranjeros. Establecer una estructura de enlace para las autoridades de aplicación de la ley, para aumentar la cooperación entre las instituciones federales estadounidenses y mexicanas a lo largo de la frontera entre los Estados Unidos y México (EEUU, 2002).

Se vuelve responsabilidad de los Estados Centroamericanos velar por los intereses de sus ciudadanos en la nueva configuración de la frontera sur de México. Intereses que aportan beneficios a las economías de los países centroamericanos, pero sobretodo porque es deber de los Estados velar por los Derechos Humanos de sus conciudadanos.

Los procesos securitizadores de la frontera sur de México sumado a las bandas del crimen organizado que operan en México y países de Centroamérica como Guatemala deben propiciar un diálogo desde la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana para caminar con los migrantes, propiciar políticas de acompañamiento.

Un trabajo en conjunto para que en la práctica nuestros países aseguren el bienestar de sus ciudadanos, que el fin último de la política, el bien común y se vayan eliminando las causas de la migración.

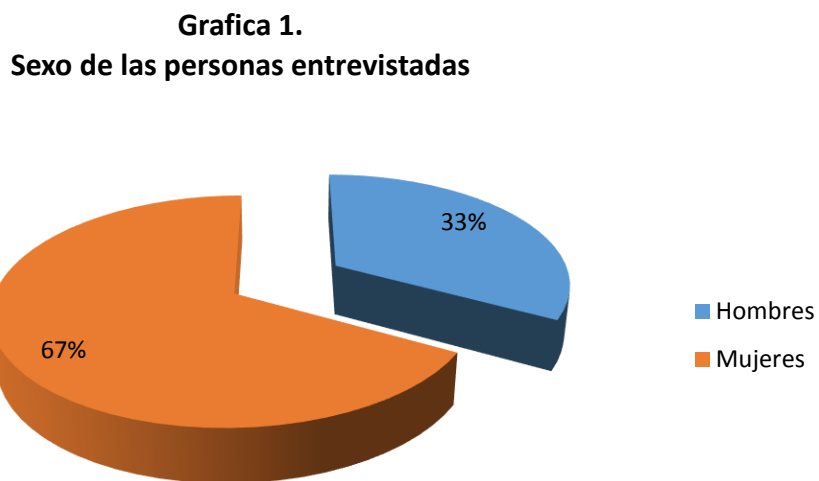


## 9.2 La situación de los migrantes en frontera.

A continuación, se dan a conocer los hallazgos que se desprenden del vaciado de la información recopilada en el cuestionario.

En las fronteras se abordó a personas que estaban haciendo trámites en las aduanas, tanto en las fronteras de Valle Nueva, Las Chinamas y Tecún Umán I. Para realizar dicha actividad se solicitó permiso a las autoridades de migración presentes en las aduanas mencionadas.

Las edades de las personas entrevistadas están comprendidas entre los 18 y 62 años, siendo a edad promedio 32 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Se entrevistaron a 93 personas. De las cuales 62 eran mujeres y 31 hombres para un total de 93 entrevistas. Al ser la muestra aleatoria no se consideró deliberadamente consultar a más mujeres que hombres; esto se debió a que las féminas tenían más disponibilidad para aceptar la entrevista.

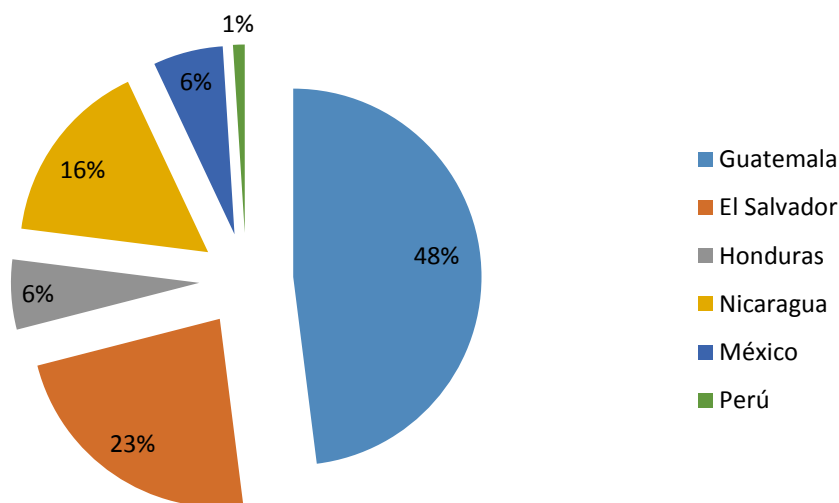
En el grafico 2 se refleja es el país de procedencia de las personas entrevistadas. Dato muy importante para determinar el origen de las personas a las que se les aplicó el cuestionario.

Siendo Guatemala el país donde eminentemente se realizó el estudio, el 48% de las personas a las que se les consultó son guatemaltecos, el segundo segmento de la población es de origen salvadoreño, el tercero más importante es de las personas procedentes de Nicaragua con un 16%. Un 6% corresponde a hondureños y otro 6% a mexicanos.

Solamente el 1% de las personas encuestadas tienen como país de origen una nación que no forma parte de Centroamérica.

Históricamente los guatemaltecos y salvadoreños ya sea por búsqueda de mejores empleos o huyendo de conflictos armados internos se han desplazado en búsqueda de mejores condiciones de vida. Los nicaragüenses tienen la tendencia a migrar hacia Costa Rica.

**Grafica 2. País de procedencia**

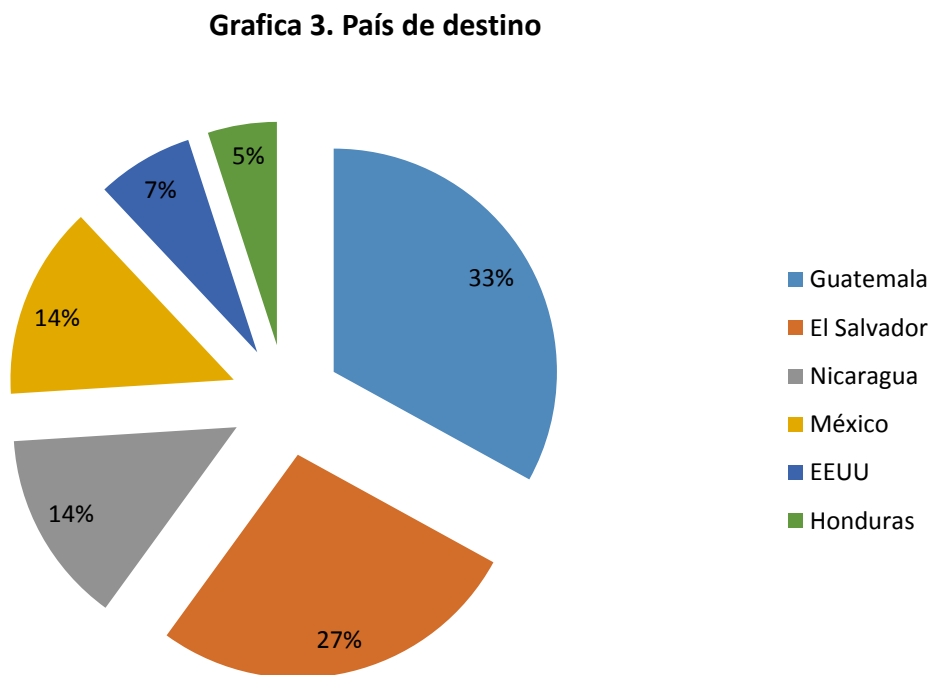


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

En el gráfico 3 se reflejan los datos del país de destino de las personas entrevistadas. Se observa que la mayoría de las personas, el 33%, iban rumbo a Guatemala. Otro país de destino es El Salvador. En los datos influye el hecho de que el 60% de los cuestionarios se levantaron en la frontera El Salvador-Guatemala.

Aunque el destino final sea Estados Unidos no todas las personas se sienten cómodas indicando que se dirigen a dicho país; teniendo presente dicha afirmación, es significativo que el 7% de los entrevistados dijera que ese es su fin. A ello hay que sumar el hecho de que el 14% indicó que se dirigen a México.

La configuración de la gráfica también indica que hay un constante flujo o circulación de personas en todo el istmo centroamericano.



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

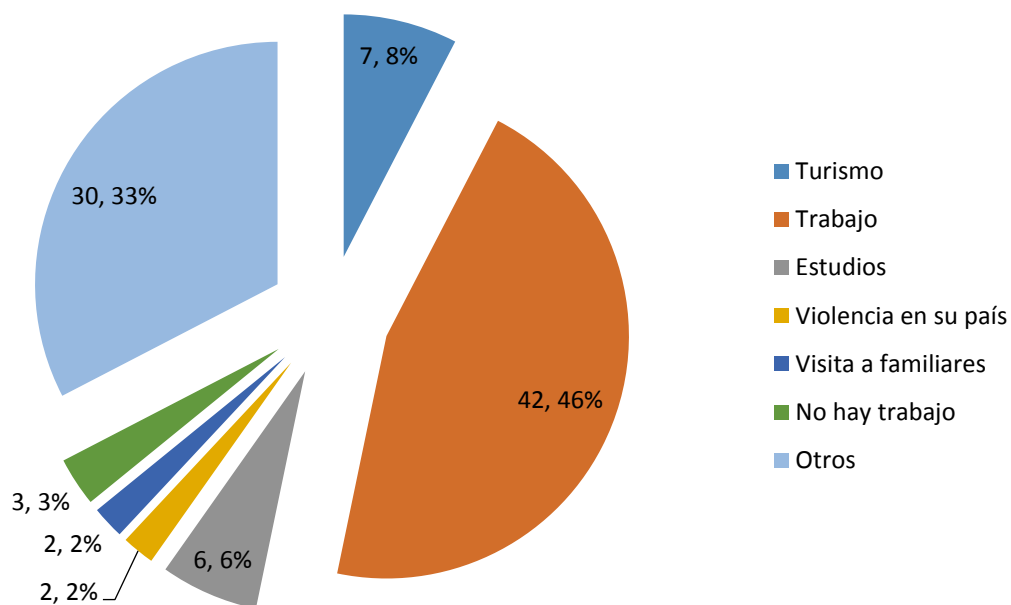
Durante las entrevistas se pudo verificar los motivos del viaje. El 42% de las personas ha coincidido que su movilización es por trabajo ya sea porque poseen un trabajo en el país de destino o van en busca de un empleo.

Pero un dato no contemplado en las opciones que se brindaban era la compra de mercadería ya sea en Guatemala o en México. Muchas personas viajan a Guatemala procedentes de Nicaragua para comprar mercadería, esto se constató al visitar la calle ubicada en la zona 1 de la capital guatemalteca, llamada popularmente “la Nicaragüita”, también muchas personas guatemaltecas viajan a México para traer mercadería. Fueron 17 personas las que indicaron que ese era el motivo de su viaje.

Por eso las fronteras son espacios a priorizar porque ayudan en la dinámica del intercambio de mercaderías o sustentan las necesidades de trabajo.

La siguiente gráfica indica la razón por la cual las personas entrevistadas salen de su país.

**Gráfica 4. Razón para salir del país.**

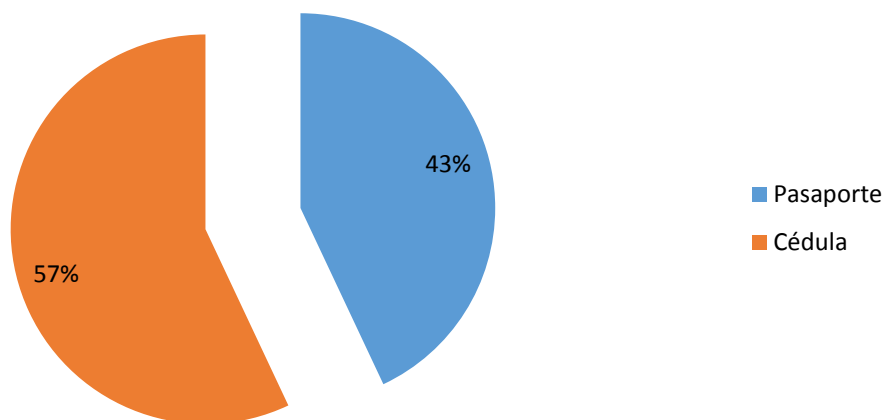


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

La quinta grafica refleja el tipo de documento que utilizan para viajar. Existen dos tipos de respuestas: el pasaporte y la cédula de identidad (término utilizado en Nicaragua), conocido como DPI (Documento personal de identificación) como se dice en Guatemala o DUI (Documento Único de Identificación) como se llama en El Salvador.

El 43 % de la población de la muestra indicó que utiliza el pasaporte para viajar, dicho documento es importante si se piensa llegar a México o Estados Unidos. El 57% de la población indicó que viaja con cédula de identidad lo que sugiere que el interés es Centroamérica, con el CA-4 los ciudadanos de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala solo requieren de ese documento para viajar por la región.

**Grafica 5.**  
**Tipo de documento utilizado para viajar**



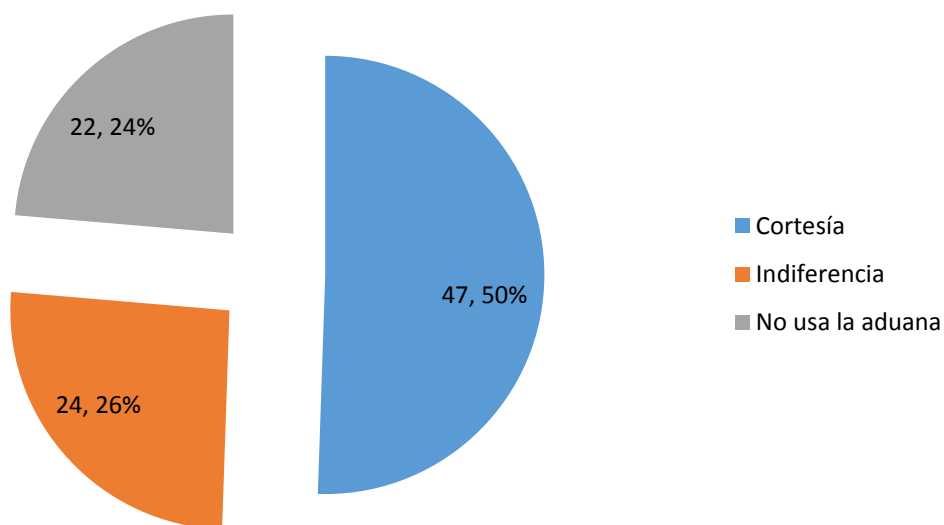
Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Cuando se consultó si les han pedido los documentos de viaje en el trayecto para llegar a la frontera, solo 44 personas dijeron que les solicitaron sus documentos. Cuando se preguntó quienes les habían solicitado su documentación 26 personas dijeron que agentes de migración y 18 personas informaron que agentes de las policías nacionales.

Otra de las preguntas iba dirigida a identificar el tipo de tratamiento que reciben en las fronteras por parte de las autoridades de migración. De las 93 personas entrevistadas, 22 no contestaron ese punto ya que utilizan el rio Suchiate para ingresar a México, por ende, no hacen uso de la aduana. Entonces la gráfica muestra las dos opciones que prevalecieron.

El 47% de las personas que utilizan la aduana consideran que se les atiende con cortesía. La información permite deducir que al momento de pedir información sobre los riesgos o al pedir una asesoría los trabajadores en la aduana tendrían la disponibilidad de ayudar a las personas que circulan por las fronteras.

**Gráfica 6.**  
**Tipo de tratamiento recibido en las aduanas.**



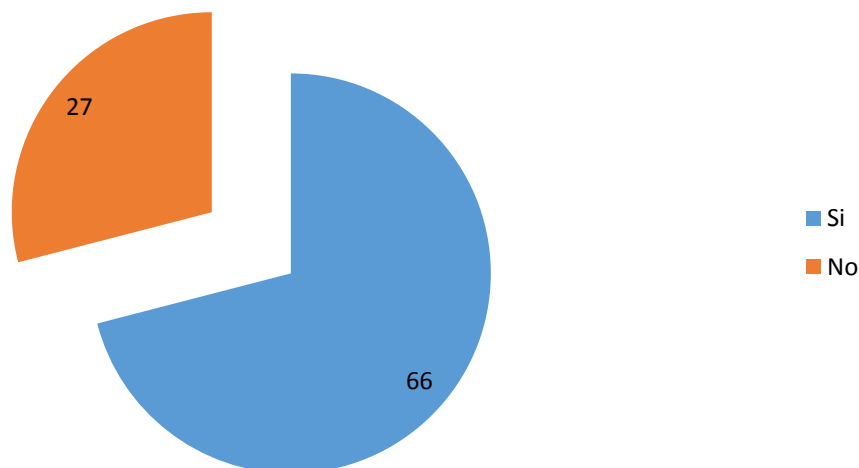
Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Una de las necesidades que manifestaron tener al ingresar al país de destino es donde alojarse; aunque los que ya tienen empleadores no tienen esa dificultad ya que los mismos les proporcionan el hospedaje o solucionan esa dificultad. Otro de las necesidades a la que apuntaron fue el cómo conseguir un empleo sobre todo cuando no se conoce a nadie en el país de destino y la incomunicación.

El 52 % de los entrevistados dijo no tener necesidades al momento de ingresar al país de destino. Todos aseguraron acudir a las siguientes figuras para solventar sus problemas en caso de ser necesario: empleadores, familiares o amigos son las personas idóneas.

Otro dato importante en este proceso es saber si las personas saben de la existencia de consulados de su país de origen en el país de destino. Se pudo constatar que 71% de los entrevistados sabe de la existencia de consulados de su país de origen al país donde están viajando. En contraposición solo 27% de los que accedieron al cuestionario no saben de la existencia de dichos espacios. Eso es lo que refleja la gráfica 6 que se presenta a continuación.

**Grafica 6.**  
**Existe consulado de su país en el país al que se dirige**



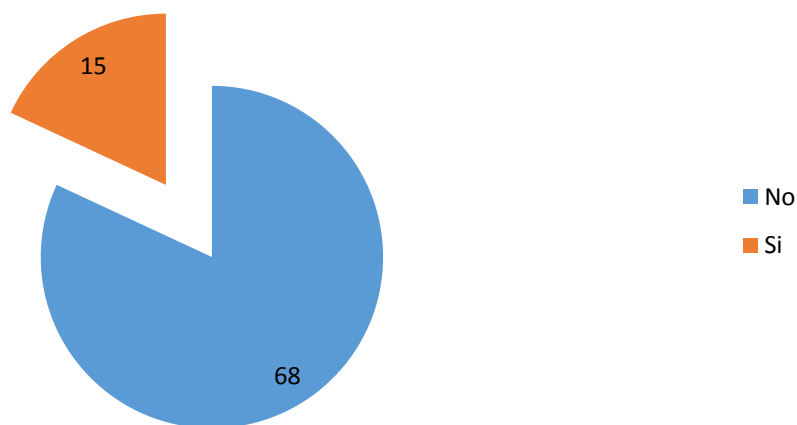
Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Ahora bien, es necesario comprobar si las personas conocen dónde se ubica el consulado de su nación en el país de destino. Lo verificado es que, aunque la mayoría tenga conocimiento de la existencia de sus consulados admiten que no saben cómo llegar o donde quedan.

La siguiente gráfica muestra que sólo el 15% de los entrevistados conoce la dirección de su consulado. Lo anterior demuestra la inmediatez de las formas en que se mueve el flujo migratorio y en otros casos el poco acceso a la información relevante para las personas que se desplazan en la región centroamericana.

Tener conocimiento de los consulados es importante al momento de dejar el país de origen, ya que ante cualquier circunstancia adversa en la travesía se puede acudir a estos espacios que tienen como deber velar por los derechos fundamentales de sus conciudadanos.

**Grafica 7.**  
**Conoce la dirección de su consulado en el país de destino.**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

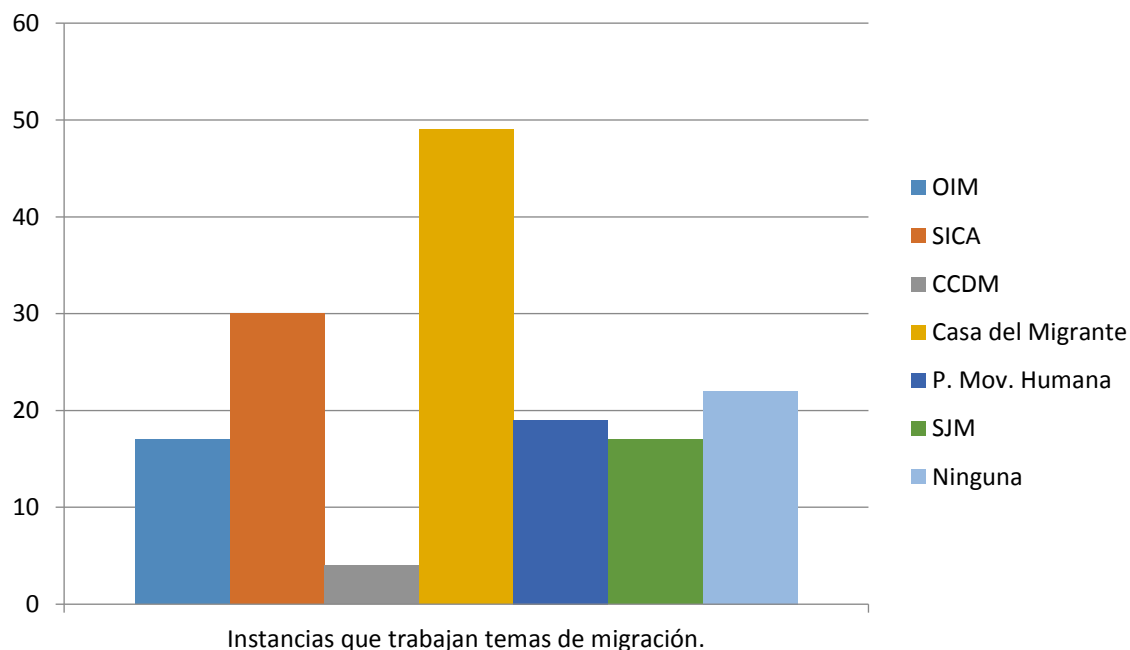


Otro elemento a considerar es si las personas que migran conocen instancias regionales, nacionales gubernamentales o no gubernamentales que velen por sus derechos humanos mientras se desplazan de un país a otro. En este particular, 53 personas indicaron que si tenían conocimiento de la existencia de estas oficinas mientras que 40 personas indicaron que no tenían conocimiento sobre el tema.

Cuando se les dio un listado de oficinas que tratan el tema de la migración en Centroamérica y se les indicó que marcaran las que conocían los resultados están plasmados en la siguiente gráfica; las opciones que se les presentaron fueron: OIM, SICA, CCDM, Casa del Migrante, P. Movilidad Humana, SJM. Del total de las personas entrevistadas, 22 personas indicaron desconocer todas las opciones presentadas.

Otro detalle para hacer mención es que las Casas del Migrante son los espacios que mayor conocimiento tienen las personas cuando migran ya sea porque han escuchado de ellas o porque de primera mano han sido atendidos en dichos lugares.

**Grafica 8. Instancias que trabajan temas de migración.**

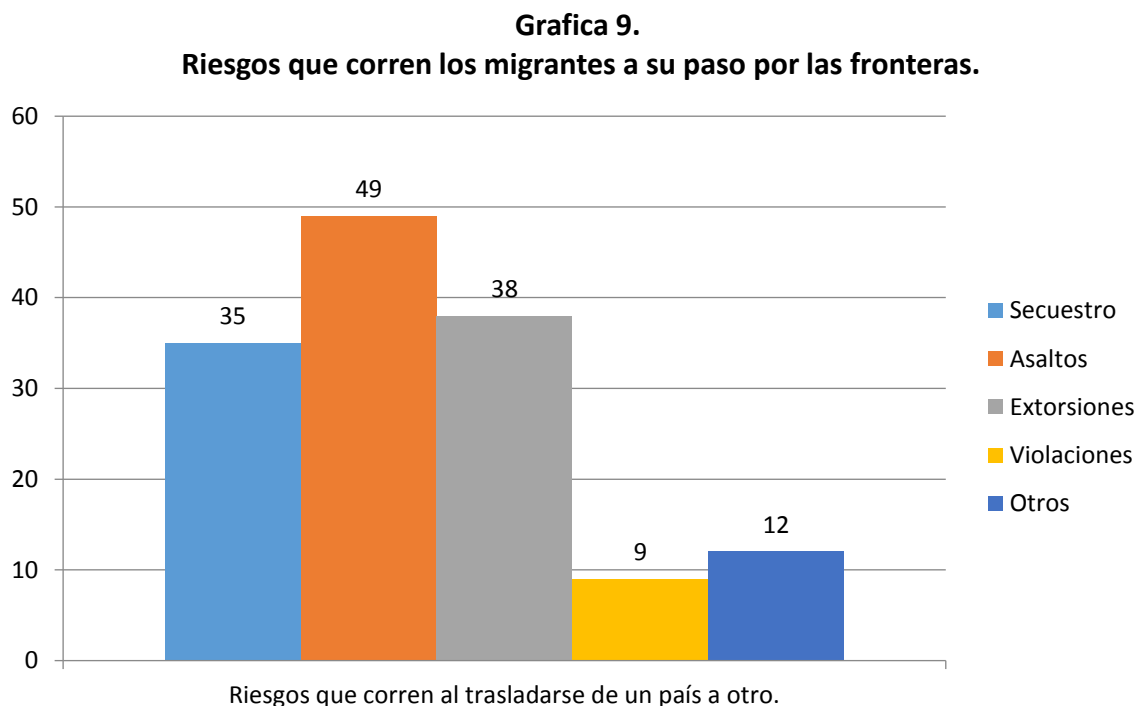


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Las migraciones siempre implican riesgos asociadas al estado de vulnerabilidad de las personas que se mueven de un lugar a otro. En Centroamérica con la existencia del acuerdo de movilidad entre los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala los índices de violencia hacia los migrantes de estas nacionalidades son menores en comparación con el estado de indefensión de los migrantes que cruzan la frontera sur de México.

La afirmación anterior no implica que las personas que se movilizan de un país a otro consideren que no corren ningún tipo de riesgos. Por eso la pregunta 18 de la entrevista pretendía conocer los riesgos a los que se enfrentan los migrantes al trasladarse de un país a otro por las vías terrestres. Se propusieron las siguientes opciones: secuestro, asalto, extorsión, violaciones y se dejó un espacio para otros riesgos.

Según lo expuesto en la gráfica los mayores riesgos que pueden sufrir las personas que migran son asaltos, extorsiones o secuestros. Esto genera preocupación en las personas que van en tránsito hacia Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Cuando se refiere a otros riesgos que se pueden encontrar; siete personas indicaron que se puede sufrir accidentes en el trayecto y cinco personas indicaron que se puede caer en un estado de indigencia en el país de destino.

La pregunta 19 indicaba si los gobiernos centroamericanos se preocupan por sus conciudadanos cuando migran, sus respuestas están expresadas en la gráfica 10 que se presenta a continuación. El 57% de las personas entrevistadas consideran que no; los gobiernos no se preocupan por sus conciudadanos cuando estos deciden migrar al exterior.

**Gráfica 10.**  
**Percepción sobre la preocupación de los gobiernos centroamericanos por sus conciudadanos en el exterior.**



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

Hubo otras interrogantes que mostraron los siguientes aspectos:

-La mayoría de las personas encuestadas tienen preocupación por la presencia de grupos ilegales en las fronteras. No tienen certeza de que existan, pero creen que las fronteras son los espacios donde los grupos operan por la vulnerabilidad de algunos sectores de migrantes.

-Ninguna de las personas encuestadas han sido objeto de agresión física o extorsiones por parte de agentes de migración. Sólo siete personas de las entrevistadas aseguran haber sido objeto de agresión verbal por parte de los agentes de migración, en alguna ocasión.

-Ninguna de las personas entrevistadas considera que los migrantes sean delincuentes, sino personas que buscan solventar sus necesidades fuera de los países de origen.

## CAPITULO 2: FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS MIGRANTES

En este capítulo se iniciará analizando el desempeño de las instancias del Sistema de Integración Centroamericana y su papel en el acompañamiento a los migrantes de la región. Una de las instancias a tomar en cuenta es la Comisión Centroamericana de Directores de Migración.

### 9.3 Comisión Centroamericana de Directores de Migración

La Comisión Centroamericana de Directores de Migración – OCAM - (siglas que surgen de las primeras reuniones cuando se le denominó Organización Centroamericana de Migración) fue creada en octubre de 1990, en San José, Costa Rica, a solicitud de los Presidentes Centroamericanos en el marco del Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA).

La creación de la OCAM responde inicialmente a la necesidad de facilitar el tránsito de personas entre los países de la región y además al reconocimiento de que las migraciones son un proceso vital en la integración centroamericana.

El surgimiento de la OCAM responde también a la necesidad de brindar respuestas efectivas a problemáticas comunes en el ámbito migratorio. Desde sus inicios, la OCAM ha impulsado acciones concertadas para la obtención y el tratamiento de información migratoria, la capacitación de los funcionarios de las Direcciones de Migración de los países miembros, la modernización de la gestión migratoria, la implementación de instrumentos y procedimientos migratorios comunes, el esfuerzo hacia la homogeneización de requisitos de ingreso de extranjeros, el retorno digno, seguro y ordenado de migrantes regionales y extra-regionales, el combate al tráfico de migrantes y a la trata de personas y otros temas de interés común.

El objetivo de la OCAM es contar con un mecanismo regional de coordinación, concertación y consulta para el tratamiento del fenómeno migratorio. Por ello, la OCAM surge en el seno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y, en sus inicios, la institución a cargo de cumplir las labores de Secretaría Técnica era la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). A partir de enero de 1999, la OIM asumió la Secretaría Técnica de la OCAM, en el marco del Convenio suscrito con la Secretaría General del SICA, con el

fin de apoyar las actividades regionales en materia migratoria que la Comisión venía realizando (OIM, 2016).

La institución señalada posee toda una coordinación a nivel de Centroamérica que busca frenar el tráfico de personas y asegurar un retorno digno de los repatriados pero estas acciones son paliativas al drama de la migración, no responden efectivamente a un acompañamiento integral.

El papel de la OCAM no puede interpretarse como un acompañamiento a la migración irregular de migrantes centroamericanos. Su función es eminentemente logística y de modernización de las aduanas que poseen los países adscritos al Protocolo de Tegucigalpa, es necesario reconocer su papel preponderante en el combate al tráfico de migrantes o la trata de personas, pero estas actividades responden a la persecución penal de delitos tipificados como tales en las legislaciones internas de los países centroamericanos.

Por ende, la OCAM no acompaña de forma efectiva a las personas centroamericanas que van con destino a Estados Unidos porque sus funciones derivan del siguiente supuesto:

Existe consenso en cuanto que los Estados están facultados para regular el movimiento transfronterizo de las personas. Esta facultad deriva del concepto de un sistema internacional de Estados, dentro del cual éstos poseen la autoridad primaria sobre su territorio y población (Redpath, 2008).

#### 9.4 Sistema de Información y Estadística sobre Migración en Centroamérica

Es una instancia creada desde la OCAM con el propósito de modernizar la gestión migratoria en Centroamérica ofreciendo una base de datos que contenga información y estadísticas actualizadas sobre el flujo migratorio centroamericano.

Entre una de sus funciones primordiales estaría realizar un consolidado a nivel de Centroamérica de las entradas y salidas a cada uno de los países del SICA. Lo anterior se llevaría a cabo desde una plataforma virtual, el problema es que la página web se encuentra

deshabilitada, lo anterior lleva a concluir que el SIEMCA no está cumpliendo con la función para la cual fue creada.

En conclusión, tampoco el SIEMCA es una instancia que acompañe a los migrantes irregulares de la región en su camino a Estados Unidos. Sería una opción replantearse el papel de dicha instancia en el marco de la política migratoria del SICA.

Las instancias presentadas pertenecen o nacen del Sistema de Integración Centroamericana, pero a nivel de los Estados se encuentran instituciones que articuladas de forma adecuada tendrían la posibilidad de acompañar adecuadamente a los migrantes irregulares centroamericanos.

#### 9.5 Los consulados de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador

Consulado es la representación permanente que mantiene un Estado en otro con el fin primordial de proteger y auxiliar a sus nacionales y fomentar las relaciones entre ambos países.

La Convención de Viena que entró en vigor en 1967 plantea todo lo referente a las relaciones consulares entre los países, por ende, no se tocará en este punto lo que la Convención indica. Por interés de la presente investigación se retomará el fin primordial de los consulados: proteger y auxiliar a sus nacionales.

La esencia del trabajo consular consiste en asistir, acompañar a sus conciudadanos, es una obligación, los Ministerios de Relaciones Exteriores que les acreditan lo hacen para que velen, tutelen y protejan a sus ciudadanos en el exterior.

Es una forma de acompañamiento que se desprende del derecho interno de los Estados; existen consulados de los Estados del CA-4 en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala que de forma individual promueven iniciativas como:

-Programa de repatriación de los conciudadanos fallecidos y personas en estado de vulnerabilidad en el exterior; muchas veces esto es posible por convenios interinstitucionales suscritos entre los Ministerios de Relaciones Exteriores con la OIM.

-Consulados móviles en los Estados Unidos, esto porque existe un gran número de migrantes irregulares en dicha nación y son pocos los consulados que hay. Según algunos Ministerios del Exterior del Istmo, el consulado móvil debe realizarse al menos una vez al mes, haciendo una constante rotación en todos los Estados de dicha nación.

-Algunas cancillerías de los países del CA-4 en Estados Unidos poseen un programa de asistencia legal para sus ciudadanos. También algunas de estas cancillerías están autorizadas para expedir pasaportes, licencias de conducir o partidas de nacimiento en el exterior, en este caso, en Estados Unidos.

-En algunos países de la región existen Centros de Atención a los Migrantes, generalmente se encuentra en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores donde se reciben las denuncias de personas desaparecidas o detenidas en el exterior.

Estas medidas son insuficientes y no son de carácter preventivo tratan de solventar la problemática según van apareciendo los eventos. Además, muchos consulados no cumplen con las indicaciones emitidas desde sus Estados, según lo corroboran los siguientes testimonios:

Gran ausencia de los cónsules. Migrantes aseguraron no recibir visitas de sus representantes consulares, las familias no son notificadas de la situación legal de sus familiares detenidos y en la mayoría de casos las personas migrantes desconocen sus derechos (Migrantes, 2015).

Manuel Reyes señaló: “El cónsul de Nicaragua en el DF nunca nos atendió. Y lo llamamos todas las personas que veníamos en el bus: 35 personas”. Varios migrantes de otro grupo que en Tapachula llamaron a la embajada recibieron este comentario: ¿Y para que te viniste de Nicaragua? (Rocha, 2010, pág. p.243).

Los consulados tampoco están acompañando debidamente a sus conciudadanos; muchos son los casos en Centroamérica sobre los consulados en Estados Unidos que se convierten también en agresores de los migrantes cuando les niegan ayuda o se expresan de forma peyorativa de la situación que viven.

Los consulados tienen en sus manos la posibilidad de crear alianzas con grupos y asociaciones de activistas como American Immigration Lawyers Association entre otras que



siempre prestan servicios a migrantes irregulares y que hacen cabildeo constante para modificar la legislación vigente desde el senado de los Estados Unidos.

En este sentido una vía que podría ser estudiada desde el SICA es la creación de un consulado único para los países que suscribieron el CA-4 para destinar fondos y aunar esfuerzos conjuntos en el acompañamiento a los migrantes irregulares tanto en México como en Estados Unidos ya que en la actualidad las personas migrantes no poseen un espacio dentro del marco de las Instancias del SICA para concatenar dicho proceso.

#### Organismos no gubernamentales

Habiendo encontrado una carencia en los procesos de acompañamiento que se realizan desde el SICA y los Estados de los países del CA-4 era necesario conocer experiencias de acompañamiento a migrantes desde las instancias gubernamentales como una reflexión sobre las prácticas que se pueden retomar o potenciar desde la Secretaría General del SICA.

Para ello se realizó una visita a dos lugares: a la casa del migrante ubicada en la 15 Avenida 1-94, Zona 1, Ciudad Guatemala- Guatemala y al Proyecto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Migrante, Parroquia Espíritu Santo, Zacualpa-Quiché. Además, se realizó un acercamiento con el Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT) de la Universidad Rafael Landívar.

#### 9.6 Proyecto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Migrante.

El Proyecto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Migrante es un proyecto fundado en el 2010 que nace como respuesta a la necesidad de muchas personas migrantes del Municipio de Zacualpa en el Departamento de Quiché dentro del contexto de deportaciones masivas de personas oriundas de ese municipio desde EEUU.

Nace también como resultado de las recomendaciones realizadas por el antropólogo Ricardo Falla en su libro “Migración Transnacional retornada sobre juventud indígena de Zacualpa” y la estrecha relación con Boston College de EEUU.

El objetivo de ese proyecto es: Contribuir a generar una base de conocimientos sobre las causas y efectos de la migración en la región sur del Quiché para incidir en la Promoción y Protección de los derechos humanos de la población migrante y sus familias en red con organizaciones solidarias afines a la problemática migratoria<sup>5</sup>.

Dicho proyecto trata de establecer análisis pertinentes a toda la región sur del departamento del Quiché y que comprende los municipios de Pachalum, Joyabaj, Chiché, Chinique, San Andrés Sajcabajab y Canillá. El proyecto fue creado y es coordinado por las Religiosas Franciscanas de San Antonio<sup>6</sup> siendo la responsable Hna. Clara Agustín García.

En una entrevista semiestructurada con la coordinadora del proyecto nos proporciona una mirada al drama humano de la migración como un nuevo rostro de la pobreza que debe ser tratado de forma integral y por todas las instancias de la sociedad. Indica que trabajan coordinando un trabajo de redes para acompañar efectiva y afectivamente a las personas migrantes del Departamento del Quiché, pero que puede extenderse al occidente de Guatemala.

Hemos tenido la experiencia de compartir el trabajo con otras organizaciones en el extranjero. En abril, tuvimos la oportunidad de estar en EEUU para compartir el trabajo que estamos realizando desde la oficina con el fin de fortalecer el trabajo de redes y crear estrategias concretas para sensibilizar a las personas migrantes sobre todo los jóvenes, de las realidades que se van a encontrar y los derechos que poseen y, que no pueden ser negados. Una oportunidad es el trabajo en redes, ya que no existe un esfuerzo dirigido a una sinergia en materia de migración; los proyectos como el abordado establecen enlaces o cooperan con otras iniciativas (Agustín García, 2016).

A la coordinadora del proyecto se le consultó sobre quienes deben de asumir el acompañamiento de a los migrantes; ella ha indicado que el gobierno y las autoridades locales deben unir esfuerzos para crear fuentes de trabajo ya que no puede decirse a las personas que no dejen el país sino se les ofrece una alternativa.

Indicó que desde el proyecto tienen enlaces con los consulados de Guatemala, México y EEUU para poder indicarles a las personas a dónde acudir si se les presenta una necesidad en la travesía por esos países.

---

<sup>5</sup> El Objetivo ha sido tomado de una hoja informativa que se proporcionó en la oficina de dicho proyecto.

<sup>6</sup> Congregación religiosa católica fundada por Madre Miradío de la Providencia en Italia, que trabaja en Zacualpa desde el año 2002.

Otra pregunta que se le realizó abarcaba su percepción con respecto a la presencia de grupos ilegales en las fronteras y sus repercusiones para los migrantes. La respuesta es simplemente alarmante.

Los coyotes tienen alianza con algunos policías en las fronteras. Los coyotes se llevan a 6 personas en cada viaje: el trato es que pasan tres y tres se los entregan a las autoridades. Es un negocio que afecta a las personas ya que éstas regresan endeudadas. Ya no sólo tienen que pagar lo que debían acá, adquieren una nueva deuda por regresar a los EEUU y si caen en manos de la mafia y son secuestrados tienen que pagar un rescate. Más que trabajar por el bienestar y progreso de su familia tienen que trabajar muchos años para pagar y si son deportados tienen hipotecada la casa y el terrenito; por eso en nuestro departamento hay una tendencia al suicidio (Agustín García, 2016).

Cuando se le consultó si los migrantes saben de esa estrategia. Ella contestó que sí. Incluso desde la diócesis se les informa para que las personas sean conscientes de la situación. Otro detalle alarmante es que en las radios locales hay propagando de los coyotes ofreciendo viajes a EEUU baratos, cómodos y seguros.

El Proyecto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos del Migrante cuenta con una oficina; aunque también realizan trabajo de campo; entre las actividades que realizan están:

- Formación a mujeres jefas de hogar para aprender a administrar el dinero de las remesas. Esto va unido a la enseñanza de trabajos manuales y agrícolas.
- Acompañamiento psicosocial ya que hay muchos casos de desintegración familiar o para fortalecer las relaciones a lo interno de los hogares.
- Talleres a nueve institutos de educación secundaria para analizar el fenómeno de la migración.
- Apoyar y fomentar el empleo creativo y productivo de las remesas.
- Establecer redes con otras instancias que tratan el tema migratorio.
- Localización de personas que han sido detenidas en Estados Unidos o están desaparecidas.
- Desarrollar conocimientos sobre la realidad de la migración a través de censos comunitarios documentados. Por mencionar algunas de las acciones que realizan.



Fotografía tomada por Luisa Martínez

Fuente: Luisa Martínez Hernández, Zacualpa-Guatemala, 2016

Para realizar las actividades mencionadas, el proyecto tiene a dos técnicos que trabajan en la oficina del proyecto. Uno de éstos técnicos es la joven Luisa Martínez Hernández, quien conversando indicó lo siguiente:

Un trabajo que realizamos consiste en la atención de casos de personas migrantes detenidas en la frontera norte de México, lo que hacemos es que cuando las familias nos vienen a visitar a la oficina exponiendo el caso de que no tienen información de un familiar migrantes entonces nosotros a través del sistema de ICE los localizamos. Pero esto depende mucho de que si la persona migrante dio su nombre completo porque lo que hemos visto y escuchado es que los coyotes los aconsejan a que cambien de nombre, en este caso, si los detienen tienen una segunda oportunidad para regresar; entonces se nos hace difícil hacer la localización porque no dejan dicho a sus familiares el nombre que se colocan en el camino. Otro trabajo que realizamos es la repatriación de personas que fallecen en los EEUU o en el trayecto. En este caso, nos coordinamos con el Ministerio de Relaciones Exteriores; pero lo que hemos visto últimamente es que los familiares se están endeudando para pagar a la funeraria los trámites para repatriarlos y no quieren esperar el proceso que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala porque se tardan de 15 días a un mes para la gestión (Martínez Hernández, 2016).

Ahora bien, en el Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala se elabora una serie de normativas para acompañar a los migrantes en el exterior; es así que:

Desde el 2005 se cuenta con el programa de repatriación de guatemaltecos fallecidos y personas en estado de vulnerabilidad en el Exterior parte del convenio interinstitucional suscrito por el Ministerio

de Relaciones Exteriores con la Organización Internacional para las Migraciones. A través del Programa, Cancillería asiste con el pago de hasta dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2000.00) por cada caso de repatriación, cubriendo servicios funerarios y traslado de los fallecidos del exterior al país. Cancillería cubre los gastos de traslado de los cuerpos a su lugar de origen, cuando son originarios de algún departamento (Maldonado Ríos, 2010).

Lo anterior ayuda a contrastar información, la burocracia es un límite en la labor que desde los gobiernos se quiere generar. Si se cuenta con un presupuesto para realizar repatriaciones se deben aligerar los procedimientos.

Para terminar con la vivencia en el proyecto de Zacualpa, se debe indicar que el técnico José Daniel Chich González compartió un manual elaborado en dicha oficina para atender y acompañar a migrantes, donde se indica que pasos deben seguir para varias situaciones que se les pueden presentar. Dicho Manual será compartido con las autoridades del Sistema de Integración Centroamericana, como un aporte de dicho proyecto a una realidad centroamericana: el migrante tiene un rostro y sus facciones son centroamericanas.

La multidisciplinariedad del proyecto llevado a cabo desde una oficina que tiene a tres personas trabajando recuerda que cuando se tienen objetivos claros se pueden llevar adelante procesos de acompañamiento a los migrantes irregulares; es necesario que las instituciones del SICA y los Estados aprendan de experiencias como la que se vive en esta región de Guatemala. La salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes tiene que ser un imperativo categórico del SICA.

### 9.7 Las Casas del Migrante.

Cuando se realizó el cuestionario en la frontera, el 53% de los entrevistados dijo tener conocimientos sobre las casas del migrante. Eso indica la acción efectiva que realizan la Red Casas del Migrante Scalabrini. Según su sitio web:

La Red de Casas del Migrante Scalabrini nace en diciembre de 1999 por iniciativa de los Misioneros de San Carlos -Scalabrinianos responsables de las Casas del Migrante anteriormente mencionadas. Con la publicación del documento "El Clamor de los Indocumentados" como mensaje jubilar (marzo del 2000) se oficializa el comienzo de esta nueva organización, que tiene como objetivo general el realizar una pastoral migratoria de conjunto entre estas Casa, trabajando en unión con otras organizaciones no gubernamentales e Iglesias, en la promoción integral de los Migrantes en su aspecto humano, cultural, social y espiritual. La Casa del Migrante de Nuevo Laredo, es asignada

como sede de la Red y es, por lo tanto, el centro operativo de toda iniciativa y propuesta que oficialmente emana para el cuidado pastoral y haciéndose voz profética en favor de nuestros hermanos y hermanas migrantes (Carlos, 2000)

El trabajo que realizan es encomiable para dignificar a un segmento de la población que se encuentra desprotegida y que forma un nuevo rostro de la pobreza en Centroamérica. En mi visita a la casa del migrante de la ciudad capital pudo constatar que el lugar ofrece un ambiente de serenidad y armonía. En mi platica un tanto improvisada con Carol Girón, Coordinadora Regional de Políticas y Programas, me indicaba que no se permitían entrevistas o encuestas a las personas que se hospedan en las casas que ellos atienden ya que buscan como restituir los derechos del migrante y no pretenden colocarles en un estado de indefensión.

Las labores que realizan en la Red Casas del Migrante no se limitan a ofrecer hospedaje a los migrantes, sino que también se les brinda asesoría en materia de derechos humanos, asistencia médica y psicológica en alianza con otras instancias, asistencia en trámites de documentos y una labor de sensibilización que se refleja en la conmemoración del día del migrante que generalmente se realiza el primer domingo del mes de septiembre y que une a personas de muchos países que viven en Guatemala.



Fuente: [www.pcslatin.org](http://www.pcslatin.org)

### CAPITULO 3: MODELO DE ACOMPAÑAMIENTO A MIGRANTES CENTROAMERICANOS

Cuando se pretende crear un modelo de acompañamiento es necesario tener presente la creación de una agenda regional que coloque en la palestra el tema de acompañamiento de los migrantes centroamericanos.

La agenda pública es la construcción que resulta del conjunto de pugnas entre los actores sociales y políticos para colocar una lectura de un problema. La agenda pública tiene una instalación desde arriba (gobierno) y una instalación desde abajo (actor social, político o económico).

A nivel regional la agenda pública constituye una operacionalización de los anhelos de la región y busca priorizar los asuntos relevantes. Para crear una agenda se tiene que tener en cuenta lo siguiente:

- La identificación de situaciones problemáticas.
- La selección y priorización de una situación.
- Incorporación de la problemática en la agenda pública.

Ahora bien, en la agenda regional el tema de la migración se ha tratado encaminada a frenar delitos como la trata de personas y el crimen organizado. Estadísticamente siempre se tiene presente el aporte de las remesas a las economías locales, pero es necesario colocar en la palestra el tema del acompañamiento.

Las autoridades o instancias del SICA son reacias a abordar la problemática de los derechos humanos de los ciudadanos centroamericanos en Estados Unidos esto responde a que el tema no forma parte de la agenda regional. Esto significa que es necesario como primer paso colocar el tema como un problema a priorizar.

Por eso es pertinente recordar que un objetivo de la investigación era la creación de una política pública regional que pueda generar sinergias dentro de los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua para establecer pautas comunes de acompañamiento. Bárbara Nelson nos indica que una política pública es:

Una secuencia intencionada de acción seguida por un actor o un conjunto de actores a la hora de tratar con un asunto que les afecta y éstas serían desarrolladas por cuerpos gubernamentales o por los funcionarios (Nelson, 2001).

Siendo la migración un tema de interés regional es una prioridad que existan soluciones regionales; lo anterior también lo expresa el antropólogo Ricardo Falla de la siguiente forma:

Estos organismos estatales deberían estar coordinados con organismos internacionales para superar el enfoque local y crear una telaraña de redes de apoyo a los derechos de la población migrante (Falla, 2009).

Y haciendo efectiva la resolución del Parlamento Centroamericano en la Resolución AP/3-CCLVIII-2014 para la creación de un fondo de ayuda humanitaria de apoyo a los migrantes centroamericanos como un aporte de los diputados de ese congreso regional, se debe tomar en cuenta las consideraciones que ellos presentan, acá se tomará una:

En los últimos años, se ha incrementado el número de migrantes centroamericanos que salen de sus países y transitan por el territorio mexicano, por lo que es de la mayor importancia, realizar las acciones necesarias para que puedan respetar sus Derechos Humanos; Que, entre otros, se puede apoyar la defensa y salvaguarda de los Derechos Humanos de los migrantes, otorgándoles auxilio en las situaciones de riesgo y evitando abusos por parte de las autoridades y particulares. Esfuerzo cuyo carácter programático, valores y propósitos, debe ser la vocación y el sentido humanitario (Centroamericano, 2014).

Se pueden considerar propuestas como:

Establecer alianzas con ONG, asociaciones de abogados y bufetes universitarios que brindan servicios gratuitos de representación legal a las personas que enfrentan juicios en los juzgados de Migración...ofrecer monitoreo, asesoría legal y auxilio humanitario en las cuatro áreas donde se detectaron abusos y anomalías: captura, juicio, detención y deportación (Rocha, 2010, pág. 274)

Después de un discernimiento a lo largo del proceso investigativo, considero pertinente la creación de una plataforma virtual que permita la ejecución de varias aplicaciones a través de la cual puedan acceder las personas que se desplazan de un país a otro y para ello sólo necesitaran una conexión a internet.



Dicha estrategia tendría una duración de 6 meses como proyecto piloto, que podría ser aprobado a nivel regional de forma indefinida. Está encaminada a beneficiar a cada migrante que sale del área de Centroamérica. A continuación, se establecen las líneas estratégicas.

Líneas estratégicas	Resultados esperados	Acciones	Responsables
Resolución SG-SICA para crear una plataforma virtual.	<p>Creación de una plataforma virtual para atender a migrantes.</p> <p>Creación de una aplicación de búsqueda que incluya una base de datos con acceso a dicha información.</p>	<p>-Presentación de la propuesta.</p> <p>-Contratación de un técnico para el diseño y realización de la plataforma.</p> <p>-Establecer enlaces con las oficinas de migración para mantener y crear un espacio para las estadísticas de entradas y salidas de personas por los países centroamericanos.</p> <p>-Establecer contactos con organizaciones que trabajen temas de migración.</p>	
Consulado único para migrantes procedentes de los países del CA-4	Crear un consulado único para las personas migrantes de los países del CA-4	<p>-Reunión de actores de alto nivel para análisis de la propuesta y su aprobación.</p> <p>- Creación de una oficina regional para darle seguimiento a la plataforma</p>	

		<p>virtual en el consulado único.</p> <p>-Contratar un técnico para que la plataforma pueda ser factible.</p> <p>-Contratación de al menos un abogado para la oficina del proyecto.</p>	
Alianzas con ONG, asociaciones de abogados, entre otros.	Crear una red de asistencia legal gratuita para los migrantes irregulares.	<p>-Firma de convenios con bufetes universitarios, ONG o asociaciones de abogados.</p> <p>-Crear una base de datos sobre ONG, asociaciones de abogados y universidades que abogan por los derechos de los migrantes.</p>	
Establecer un presupuesto para el proyecto piloto planteado	Contar con recursos financieros.	-Plantear gastos que se realizarán para llevar a cabo el proyecto piloto.	
Evaluación	Realizar evaluaciones mensuales sobre la operatividad del Proyecto.	-Elaboración de una guía de evaluación.	
Elaboración propia a partir de los hallazgos encontrados en la investigación.			

La plataforma virtual debe considerar los siguientes aspectos:

- Un link para realizar denuncias de algún delito cometido a la persona migrante.
- Un link para reportar desapariciones de familiares que salieron del país.
- Un link de chat en línea para pedir asesoría legal por parte de las personas que se encuentran en la oficina.
- Un espacio para subir documentos del tema de migración y un espacio para estadísticas de movilidad humana en Centroamérica.

Dicha propuesta es una incipiente semilla que deberá de ser trabajada con detenimiento para que pueda ser útil en la medida en que el Sistema de Integración Centroamericana vuelva sus ojos a esta necesidad que merece la pena ser atendida de cara a restituir los derechos de la población migrante que tantos aportes ha dado a las economías centroamericanas.

## 10. CONCLUSIONES

La sensibilización es primordial al momento de abordar el fenómeno de la migración. Una sensibilización que debe recorrer, como la sangre, a todo el cuerpo social. La teoría del actor-red crea una sinergia entre todos los componentes de la sociedad. Permite seguir a los actores y retomar las implicaciones que tienen en la configuración de los diversos sistemas. Ahora bien, los actores no son entes aislados, las redes son en la actualidad el método para incorporarse en la globalidad.

Existen una gama de factores que interactúan en el tema de la migración. Desde factores exógenos como las maras, el crimen organizado, el desempleo hasta factores endógenos que transcurren al interior del individuo que migra. Estos factores no se pueden desligar, tienen una relación simbiótica en el fenómeno.

Los actores, por ende, están inmersos en esta trama, como un tejido con sus diversos colores e hilos. No se puede estudiar separando las partes sino en su conjunto.



Fuente: Elaboración propia en base a la teoría actor-red.

Un desafío preminente para los diversos actores, asociado al problema migratorio en Centroamérica está en proporcionar un adecuado acompañamiento a nuestros hermanos centroamericanos que migran en su trayecto por las fronteras y en el país de destino. La mayor paradoja es que nuestras economías le deben a los migrantes una buena proporción del PJB ya que las remesas es uno de los mayores rubros de nuestras macro economías.

Las diversas entrevistas y visitas a las fronteras fueron importantes porque permitieron comprobar in situ las realidades que enfrentan los migrantes en su paso por las fronteras y en su travesía como tal.

Lo anterior permite realizar conclusiones que son pertinentes en la presente investigación, tales como:

-Se logró comprobar la hipótesis de investigación ya que existe la carencia de un acompañamiento adecuado desde el Sistema de Integración Centroamericana para la migración irregular de las personas que proceden de los países suscritos al CA-4. Se rechaza la hipótesis nula porque las acciones que se realizan desde el SICA y los Estados son aisladas y no responden de forma integral a un proceso de acompañamiento.

-Los gobiernos de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala de forma aislada tienen políticas para ayudar a sus conciudadanos en el exterior, pero muchas veces la burocracia hace que no sean eficaces o eficientes al momento de aplicarlas.

-Las personas que migran tienen miedo de realizar denuncias cuando sus derechos están siendo violados por temor a la deportación o porque están siendo coaccionados por grupos de la delincuencia organizada.

-Hay una expansión de la frontera de Estados Unidos hacia la frontera sur de México, existe mucha inversión para el equipar al Ejército mexicano que se encuentra en la línea fronteriza entre Guatemala y México lo cual hace más inestable la seguridad de los migrantes centroamericanos que de forma irregular viajan a Estados Unidos.

-El marco jurídico del Sistema de Integración Centroamericana se debe ampliar para crear leyes que sean vinculantes a los países que suscribieron el Protocolo de Tegucigalpa que velen y garanticen los derechos asumidos en la Convención Americana sobre Derechos

Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Los países del Istmo han suscrito estos convenios, pero sigue siendo pertinente la creación de un compendio de normativas que se apliquen a toda la región de Centroamérica encaminadas a acompañar a los migrantes irregulares y que respeten el principio “pacta sum servanda”.

-La migración irregular de centroamericanos va en aumento esto significa que las deportaciones irán en ascenso, las detenciones en México y Estados Unidos también. La teoría institucional recuerda que la finalidad de las instituciones es moldear el comportamiento de los ciudadanos, por ende, es necesaria la creación de políticas microeconómicas y el tema de seguridad para frenar de forma positiva la migración irregular.

-Existen proyectos valiosos de organismos no gubernamentales que deben iluminar acciones de acompañamiento al Sistema de Integración Centroamericano, porque hay una verdad que no podemos aludir: el éxito de la integración de nuestros países pasa necesariamente por la protección de los ciudadanos en el exterior.

La sinergia de los distintos organismos nacionales y regionales abona a la creación de políticas regionales que permitan acompañar el drama humano de la migración. No cabe deslindar responsabilidades.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín García, S. C. (Junio de 2016). Flujo migratorio de centroamericanos. Análisis para un acompañamiento eficaz. (C. Lara, Entrevistador)
- Barahona, J. C. (19 de marzo de 2016). Restricciones en frontera seguirán en semana santa. *La Prensa Gráfica*.
- Carlos, M. d. (2000). *www.migrante.com.mx*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de *www.migrante.com.mx*: <http://www.migrante.com.mx/quienes-somos.html>
- Centroamérica, R. d. (13 de Diciembre de 1991). *Protocolo de Tegucigalpa*. Tegucigalpa, Honduras.
- Centroamericano, P. (24 de Abril de 2014). Resolución AP/3-CCLVIII-2014. Guatemala, Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala (Asamblea Nacional Constituyente 3 de Junio de 1985).
- Constitución Política de la República de Honduras (Asamblea Nacional Constituyente 20 de Enero de 1982).
- DeConceptos. (2016). *www.deconceptos.com*. Obtenido de *www.deconceptos.com*: [www.deconceptos.com](http://www.deconceptos.com)
- Delito, O. d. (2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*. México: FLACSO-UNODC.
- Dirección General de Migración, G. (2015). *Flujo migratorio en Guatemala, 2015*. Guatemala.
- Douglas Taylor, L. (1996). El desarrollo histórico del concepto de frontera. *De historia e historiografía de las fronteras*.
- EEUU, D. d. (20 de Marzo de 2002). <http://dosfan.lib.uic.edu>. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de <http://dosfan.lib.uic.edu>: <http://dosfan.lib.uic.edu/ERC/spanish/ti/pas/mx/gen/38661.htm>
- Extranjería, D. d. (2015). *www publica.gobiernoabierto.gob.sv*. Obtenido de *www publica.gobiernoabierto.gob.sv*: [www publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-migracion-y-extranjeria/estadisticas](http://www publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/direccion-general-de-migracion-y-extranjeria/estadisticas)
- Falla, R. (2009). Prólogo. En S. J. Migrantes, *Migración Internacional en Centroamérica. Mapeo regional de flujos, legislación, políticas públicas, organismos, organizaciones e investigaciones*. (págs. 10-13). Managua: UCA.
- familias, C. d. (1990). *www.ohchr.org*. Obtenido de *www.ohchr.org*: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>
- Hernández Sampieri, R. F. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

- Humanos, C. A. (1969). *www.oas.org*. Obtenido de *www.oas.org*: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)
- IUSSP, C. o.-N. (1993). Teorías de Migración Internacional: una revisión y aproximación. *Population and Development Review*, 3-20.
- Kelsen, H. (2009). *Teoría Pura del Derecho*. Buenos Aires: Eudeba.
- Latour, B. (1993). *Nunca hemos sido modernos. Ensayo de Antropología Simétrica*. Madrid: Debate.
- Malamud, A. (2011). *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Recuperado el 2016, de *www.revistascisan.unam.mx*: [www.revistascisan.unam.mx/Norteamérica/pdf](http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamérica/pdf)
- Maldonado Ríos, E. (2010). *Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria*. Guatemala.
- Marango Camacho, J. (2015). *CIBOB d' Afers Internacionals*, 9-34.
- Marango Camacho, J. (2015). Fronteras elásticas, hegemónicas y teoría del discurso: la frontera sur de México. *CIDOB d' Afers Internacionals*, 9-32.
- Martínez Hernández, L. (Junio de 2016). Flujo migratorio de centroamericanos. Análisis para un acompañamiento eficaz. (C. Lara, Entrevistador)
- México, S. d. (2015). *www.política migratoria.gob.mx*. Obtenido de *www.politicamigratoria.gob.mx*: [www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)
- Migración, D. G. (2015). *www.migración.gob.gt*. Obtenido de *www.migración.gob.gt*: [www.migración.gob.gt](http://www.migración.gob.gt)
- Migrantes, R. J. (2015). *Por los derechos de las personas migrantes en tránsito. Misión de investigación y denuncia. Informe ejecutivo*. Guatemala.
- Nelson, B. (2001). *Políticas públicas y administración: una visión general*. Madrid: Istmo.
- OIM. (2016). <http://rosanjose.iom.int/>. Obtenido de <http://rosanjose.iom.int/>: <http://rosanjose.iom.int/>
- OIM, M. O. (2006). *publications.iom.int*. Obtenido de *publications.iom.int*: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)
- Protocolo de Tegucigalpa (1991).
- Redacción, E. d. (27 de Octubre de 2015). Suspenden temporalmente paso en frontera de Guatemala-Las Chinamas, El Salvador. *Prensa Libre*.
- Redpath, J. (2008). *Legislación migratoria y Derechos Humanos*.
- Reunión de Presidentes, G. H. (1992). *Declaración de Guatemala*. Guatemala.
- Rivera Castro, F. (2004). El imperativo categórico en la fundamentación de la metafísica de las costumbres. *Revista Digital Universitaria*, 1-6.



- Rojas Wiesner, M. L. (2007). Mujeres y migración en la frontera sur de México. *Amerique Latine. Histoire y memoire*, 14-20.
- Rossi-Longhi, P. (3 de Febrero de 2015). *migraciónentrásito.org*. Obtenido de migraciónentrásito.org: <http://migracionentransito.org/wp-content/uploads/2015/02/3-La-OIM-y-a-gesti%C3%B3n-Pier-Rossi.pdf>
- Sánchez- Criado, T. (2006). *La teoría del Actor-Red*. Madrid.
- SG-SICA, S. d. (15 de Diciembre de 1995). *Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica*. San Pedro Sula, Honduras.
- Vargas Hernández, J. G. (2005). Análisis de los fundamentos de la teoría institucional. *Revista Digital universitaria*, 1-21.
- Zepeda López, R. (2015). *La artesanía de al investigación en las Ciencias Sociales*. Guatemala: USAC/Escuela de Ciencia Política.

## 12. ANEXOS

### ENCUESTA

#### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA-MANAGUA DIPLOMACIA Y CIENCIAS POLÍTICAS

La presente encuesta se realiza en el marco de la elaboración de una investigación cuyo tema es: Flujo migratorio de centroamericanos. Análisis para un acompañamiento eficaz. Dicha investigación tiene como objetivo: Analizar el tratamiento que reciben los migrantes centroamericanos en las fronteras que pertenecen a los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala que forman parte del Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios para crear un modelo de acompañamiento político pertinente al fortalecimiento del Sistema de Integración Centroamericana. (Sus respuestas son confidenciales y no serán usadas por ninguna autoridad de migración).

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

País de procedencia: \_\_\_\_\_ País de destino: \_\_\_\_\_

1. ¿Por qué razón ha salido de su país?

- a) Turismo \_\_\_\_\_
- b) Trabajo \_\_\_\_\_
- c) Estudios \_\_\_\_\_
- d) Violencia en su país \_\_\_\_\_
- e) Visita a familiares \_\_\_\_\_
- f) No hay trabajo en mi país \_\_\_\_\_
- g) Otro \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

2. ¿Con qué tipo de documento viaja para salir de su país e ingresar a otro?

- a) Pasaporte \_\_\_\_\_
- b) cédula \_\_\_\_\_
- c) Otro \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

3. ¿Le han pedido sus documentos de identidad durante su trayecto?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

4. ¿Quién o quiénes le han pedido sus documentos de identidad?

- a) Policía Nacional \_\_\_\_\_
- b) Agentes de Migración \_\_\_\_\_
- c) Ejército Nacional \_\_\_\_\_
- d) Otros \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

5. ¿Cómo le han tratado durante su chequeo en las fronteras?

- a) Con cortesía \_\_\_\_\_
- b) Con indiferencia \_\_\_\_\_
- c) Con agresividad \_\_\_\_\_

6. ¿Qué necesidades afronta al llegar a este país?

- a) Donde alojarse \_\_\_\_\_
- b) Como conseguir empleo \_\_\_\_\_
- c) Incomunicación con sus familiares en el país de origen \_\_\_\_\_
- d) Pérdida de documentos \_\_\_\_\_
- e) Otros \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

7. ¿Para solucionar los problemas que se le presentan a quién acude?

- a) Familiares que viven en ese país \_\_\_\_\_
- b) Coyote \_\_\_\_\_
- c) Amigos que residen en el país \_\_\_\_\_
- Otros \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

8. Sabe si existe consulado de su país en Guatemala

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

9. Conoce la dirección de dicho consulado en Guatemala

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

10. Tiene conocimiento de la existencia de instancias regionales y nacionales que tienen la misión de velar por sus derechos humanos.

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

11. Usted sabe de la existencia de las siguientes oficinas:

a) Organización Internacional sobre las migraciones \_\_\_\_\_

b) Sistema de Integración Centroamericana \_\_\_\_\_

c) Comisión centroamericana de directores de mi migración \_\_\_\_\_

d) Pastoral de Movilidad Humana \_\_\_\_\_

e) Casa del Migrante \_\_\_\_\_

f) Servicio Jesuita para migrantes \_\_\_\_\_

12. Los servicios de migración de los países centroamericanos tratan de manera amable a las personas migrantes.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

13. Ha sido objeto de agresión verbal por parte de las autoridades migratorias en las fronteras de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

14. Ha sido objeto de agresión física por parte de las autoridades migratorias en las fronteras de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

15. Ha sido objeto de extorsión por parte de las autoridades migratorias en las fronteras de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

16. ¿Qué opina usted de la presencia del ejército en las fronteras?

a) Me ha sentir segura \_\_\_\_\_

b) Me causa temor \_\_\_\_\_

c) Otro \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

17. ¿Qué opina usted sobre la presencia de grupos ilegales en las fronteras (narcos, proxenetas, traficantes de personas)?

a) Me siento inseguro \_\_\_\_\_

b) No me preocupa \_\_\_\_\_

18. ¿Qué riesgos corren las personas que se trasladan de un país a otro?

a) Secuestro \_\_\_\_\_

b) Asaltos \_\_\_\_\_

c) Extorsiones \_\_\_\_\_

d) Violaciones \_\_\_\_\_

e) Otros \_\_\_\_\_ Especifique: \_\_\_\_\_

19. Cree usted que los gobiernos centroamericanos se preocupan por ayudar a sus connacionales cuando migran.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

20. Tiene conocimiento de los derechos que posee en los países centroamericanos.

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

21. Si perdiese su documentación a donde acudiría:

a) Agentes de Migración en la frontera \_\_\_\_\_

b) Consulado de su país \_\_\_\_\_

c) Regresa a su país de origen \_\_\_\_\_

d) Acudiría a familiares para pedir ayuda \_\_\_\_\_

d) No haría nada y proseguiría su camino \_\_\_\_\_

22. ¿Considera que los migrantes son delincuentes?

a) Si \_\_\_\_\_

b) No \_\_\_\_\_

¡Muchas gracias por su valiosa participación!

## FICHA DE OBSERVACIÓN

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NICARAGUA-MANAGUA  
DIPLOMACIA Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**FICHA DE OBSERVACIÓN N° 1**

Objetivos de la ficha de observación: La presente observación se realiza en el marco de una investigación cuyo tema es: Flujo migratorio de centroamericanos. Análisis para un acompañamiento eficaz. Dicha investigación tiene como objetivo: Analizar el tratamiento que reciben los migrantes centroamericanos en las fronteras que pertenecen a los países de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala que forman parte del Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios para crear un modelo de acompañamiento político pertinente al fortalecimiento del Sistema de Integración Centroamericana.

Fecha: \_\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Observadora: \_\_\_\_\_ Hora de inicio: \_\_\_\_\_ Hora de culminación: \_\_\_\_\_

Evento observado: Registro de personas en la frontera de Tecún Umán.

1. Descripción de la infraestructura del puesto fronterizo en ambos lados de la frontera.
2. Tipos de edificaciones que existen a ambos lados de las fronteras (tiendas, comercios, puestos de comida, hoteles, entre otros).
3. Observar la cantidad de policías, agentes de migración o ejército que se encuentran en cada lado de la frontera
4. Descripción del clima psicológico que se percibe en la frontera
5. Describir el comportamiento que se observa sobre la atención que reciben los migrantes cuando realizan sus respectivos chequeos en la frontera.

**OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:**

-Preguntar:

¿Meses de mayor afluencia de personas en la frontera?

¿Días de la semana cuando más personas transitan? ¿Hora de mayor afluencia?

¿Qué peligros se pueden correr en la frontera?

¿Cómo era antes la frontera y en qué ha cambiado en relación a la actualidad?

## PROTOCOLO DE LA ENTREVISTA N° 1

- Objetivos de la entrevista: Analizar la vivencia de las personas migrantes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala a su paso por las fronteras y el nivel de acompañamiento que reciben por parte de los organismos regionales.
- Método: La entrevista
- Técnica: Semiestructurada
- Fecha de realización: \_\_\_\_\_
- Tiempo de duración: \_\_\_\_\_
- Contexto social o lugar donde se realiza la entrevista:
- El sujeto de investigación o informante: (Se describe físicamente al informante).
  
- Criterio de la muestra teórica (Se explica los criterios para la selección del informante).
  
- Rapport (Presentación amigable de los investigadores con el entrevistado para explicarle los motivos de la entrevista y la importancia de la información que nos brindará para la investigación):
- Categoría de análisis o temáticas de la entrevista: Conocer la percepción del entrevistado sobre su experiencia vivida con relación al tema de la migración y su ámbito de trabajo con respecto al tema.

Objetivo: Recoger las impresiones del informante con respecto a lo que viven las personas migrantes a su paso por las fronteras y la clase de acompañamiento que reciben por parte de organismos gubernamentales, regionales y otros actores sociales.

- Preguntas de contenido:

1. ¿En qué consiste su trabajo y el trabajo de su organización o institución con respecto al tema de la migración?

2. ¿Qué necesidades o problemas encuentra el migrante centroamericano a su paso por las fronteras?

3. ¿Considera que existe algún grado de acompañamiento para los migrantes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala por parte de los gobiernos de estos países? (Diferenciar cada país)

4. ¿Conoce alguna gestión que desde la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana se realiza para acompañar a los migrantes de la región?

5. ¿Qué funciones tiene su organización en el acompañamiento a los migrantes?

6. ¿Qué derechos humanos está trabajando ustedes con respecto al tema de la migración?

7. ¿Qué derechos humanos considera que no están siendo abarcadas?

8. ¿Quiénes deberían velar por que se reconozcan los derechos humanos de los migrantes?

9. ¿Qué tipo de relaciones se establecen entre los organismos no gubernamentales y los gobiernos de la región?

10. Desde su perspectiva ¿Qué opinión le merece la presencia del ejército en la frontera para los migrantes?

11. Desde su perspectiva ¿Cómo les afecta a los migrantes la presencia de grupos ilegales en las fronteras?

13. ¿Qué propuestas puede usted sugerir a Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana que se puedan incluir en los programas, proyectos, acciones y capacitaciones en el tema de migración en la región?

Conclusión: Muchas gracias por la fina atención. Su aporte es valioso para la presente investigación. Los resultados de la misma se darán a conocer a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).